ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2° y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del 21 de abril de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Mtro. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio **4.3.-341/2014, de fecha 19 de marzo de 2014**, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Realizar la segunda junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N9-2014, que tiene como objeto la realización de la "Construcción del tramo ferroviario "Zinacantepec – kilómetro 36+150" de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el Estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "Tren Interurbano México -Toluca".

4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Asiste a este acto el Ing. Elías Sahab Haddad, Testigo Social PF011, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0134/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	MÉXICO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2	MEXICANA DE PRESFUERZO, S.A. DE C.V.
3	ISOLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.
5	CAABSA CONSTRUCTURA, S.A. DE C.V.
6	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES, S.A. DE C.V.
7	INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
8	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	SOLUCIONES HIDROSANITARIAS, S.A. DE C.V.
10	LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
11	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.

12	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
13	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
14	UCL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V
16	TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Asimismo, se manifiesta que presentaron a este evento escrito para participar como observadores, en los términos del artículo 27, penúltimo párrafo de la LOPSRM las siguientes empresas:

GRUPO EURMEX, S.A. DE C.V.
UAEMEX, FACULTAD DE INGENIERIA

6- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

Con fundamento en los Artículos 31, fracciones III, XVI y párrafo 2, 34 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 31, 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las precisiones a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**, de acuerdo con lo siguiente:

PRESICIÓN 1

CONVOCATORIA, CLÁUSULA QUINTA. DEFINICIONES.
DICE

DEFINICIONES

PROYECTO SIMILAR: *Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos.*

DEBE DECIR

DEFINICIONES

OBRA SIMILAR: *se consideran obras similares las siguientes:*

- ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS:*** *Obras con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros.*
- ***OBRAS DE EDIFICACIÓN:*** *Construcciones comerciales, de servicios o terminales de pasajeros con estructura de concreto y superficie mínima de 5,000 m^2 de construcción.*

PRESICIÓN 2

CONVOCATORIA, CLÁUSULA QUINTA. DEFINICIONES, APARTADO 2.

DICE:
2.-Relación de los contratos de trabajos similares a los de LA CONVOCATORIA de esta licitación en los que sea comprobable su participación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o

Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de EL LICITANTE en este tipo de obras. Contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos; descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso.

En el caso de que EL LICITANTE presente Subcontratos para acreditar los subrubros de Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos, los mismos deberán de cumplir todos los requisitos que correspondan de los solicitados para los contratos y lo previsto al respecto en el Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas FORMA MVP 01.

Descripción de los trabajos que serán evaluados.	**Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp**
Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato	$1,500
Contratos de estaciones y terminales ferroviarias de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos	$250

Al licitante que presente contratos adjudicados en asociación o participación conjunta, para efectos del cumplimiento del monto mínimo por contrato requerido por LA CONVOCANTE, solo se tomará en cuenta el importe de los trabajos que EL LICITANTE participante en esta licitación se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado.

En caso de que, en LA CONVOCATORIA se prevea la subcontratación de cualquier persona o de empresas estratificadas como MIPYMES y EL LICITANTE decida subcontratar los trabajos autorizados, deberá acreditar la experiencia de dichas personas o empresas en trabajos similares a los que se hará cargo, presentando la relación de contratos celebrados, con la información a que se refiere este numeral.

DEBE DECIR:

2.-Relación de los contratos ejecutados o en ejecución que tengan por objeto "Obras similares"; en los términos anteriormente definidos, en los que sea comprobable su participación, que hayan sido celebrados ya sea con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, o bien con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de EL LICITANTE en este tipo de obras. La relación contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos por parte del cliente; descripción de las obras, importes totales (antes del Impuesto al Valor Agregado), importes ejercidos o por ejercer, según sea el caso.

La copia de los instrumentos legales que presenten los licitantes para poder ser tomados para la evaluación en todo caso deberán cumplir con los requerimientos establecido en las definiciones de "Obra Similar".

La experiencia no podrá ser acreditada por medio de subcontratistas.

Descripción de los trabajos que serán evaluados.	**Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp**
Obras de viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros.	*$1,000*
Obras de edificación: Construcciones comerciales, de servicios o terminales de pasajeros con estructura de concreto y superficie mínima de 5,000 m2 de construcción	

Al licitante que presente contratos adjudicados en asociación o participación conjunta, para efectos del cumplimiento del monto mínimo por contrato requerido por LA CONVOCANTE, solo se tomará en cuenta el importe de los trabajos que EL LICITANTE participante en esta licitación se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado.

*En caso de que, en LA CONVOCATORIA se prevea la subcontratación de cualquier persona o de empresas estratificadas como **MIPYMES** y EL LICITANTE decida subcontratar los trabajos autorizados, deberá acreditar la experiencia de dichas personas o empresas en trabajos similares a los que se hará cargo, presentando la relación de contratos celebrados, con la información a que se refiere este numeral.*
..."

PRESICIÓN 3

Se cancelan los formatos siguientes:

- ***FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS***
- ***MATRIZ DE BASE DE PUNTOS TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO***

PRESICIÓN 4

Para la presente Convocatoria, se anexan los siguientes formatos en sustitución de los señalados en la PRESICIÓN 3

- ***FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1)***
- ***FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES (ANEXO 2)***

PRESICIÓN 5

CONVOCATORIA. CLÁUSULA QUINTA

DICE:

3.- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance siguiente:

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.

c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en cuanto a su dependencia de endeudamiento, así como en cuanto a la rentabilidad de la empresa. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 50%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la FORMA 01, deberá cuando menos cumplir el parámetro a), así como lo solicitado en uno de los incisos b) o c) anteriormente citados, si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

DEBE DECIR:

3.- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance siguiente:
Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

a).- *Que el capital neto de trabajo **(CNT)** de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante **(AC)**, menos el pasivo circulante **(PC)**, sea igual o mayor del **5%** (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.*

b).- *Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del **AC** entre **PC**, sea igual o mayor de **1.1** unidades y el activo total **(AT)** entre el pasivo total **(PT)**, sea igual o mayor a **1.4** unidades.*

c).- *Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del **PT** entre **AT**, sea igual o menor **70%** (setenta por ciento).*

*En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta, se sumarán los **CNT, AC, PC, AT y PT**, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.*
*EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la **FORMA 01**, deberá cuando menos cumplir el parámetro **a)**, si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0).*

Para acreditar el cumplimiento de las razones financieras antes mencionadas, los licitantes deberán tomar en cuenta lo que a continuación se indica, así como presentar como parte de su oferta la información que se solicita:

a) *Estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la sociedad.*

b) *Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.*

c) *El cálculo de las razones financieras antes definidas, lo deberán llevar a cabo los Licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común.*

Para efectos de evaluación, se informa a los licitantes que solamente se tomará en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2012; mientras que la información del

ejercicio fiscal 2011 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información que presenten respecto del ejercicio fiscal 2012.

*En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los **CNT, AC, PC, AT y PT**, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.*

En caso de propuestas conjuntas, únicamente se considerarán los estados financieros dictaminados correspondientes al mismo ejercicio fiscal, por lo que en caso de que forme parte de la propuesta conjunta una sociedad de reciente creación, deberá presentar los estados financieros auditados y las declaraciones solicitadas, pero no serán tomados en cuenta para determinar el cumplimiento de las razones financieras

La Convocante entrega en CD la siguiente información:

A).- Catalogo de conceptos. ***Formato Excel (Editable)***
B).- CFE Proyecto de reubicación de infraestructura eléctrica de alta tensión (Tomos I y II)
C.- Tomo I

Descripción de obra de Meda Tensión para la primera sección
Reubicación de infraestructura eléctrica de alta tensión (descripción de la obra)
Especificación para la señalización provisional en las vías públicas
Ingeniería y detalles en postes
Especificaciones Técnicas en líneas de transmisión
Especificaciones Generales en líneas de transmisión
Diseño de Líneas de transmisión aérea
Diseño de Líneas de transmisión subterránea
Construcción de líneas de transmisión aéreas
Especificación para el desmantelamiento de las líneas de transmisión aéreas desde 13,8 hasta 400 KV
Árbol de cargas
Plano detalle de postes
Notas aclaratorias

D).- Tomo II

Programa de reubicación de infraestructura eléctrica
Planos de proyecto de reubicación de infraestructura eléctrica
Características particulares de ingeniería
Características particulares de los cables
Inspecciones y pruebas de los materiales
Términos ambientales
Censo de instalaciones existentes
Mediciones de Resistividad del suelo
Distribución de cimentaciones
Diseño de cimentaciones
Diseño de estructuras enterradas
Anexo económico
Aclaraciones

7.- Las preguntas que quedaron pendientes en la primera junta de aclaración y que no fueron solucionadas en las aclaraciones que se adjuntan a la presente acta, se contestarán en la reanudación de esta segunda junta de aclaraciones.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los Licitantes

A continuación se procede a enumerar y dar lectura a las preguntas formuladas posteriores a la primera junta de aclaraciones, vía electrónica y físicamente por los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación. Las preguntas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

Anexo	Licitante
A	CONSTRUCTORA ALDESEM, S.A. DE C.V.
B	CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S.A. DE C.V.
C	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
D	CONSTRUCCIONES URALES S.A. DE C.V.
E	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V
F	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.
G	COCONAL SAPI DE C.V.
H	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A S.A. DE C.V
I	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V
J	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.
K	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
L	COCONAL SAPI DE C.V.
M	LA PENISNSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
N	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
O	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
P	CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

9.- Hechos relevantes y manifestaciones

El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que debido al número de solicitudes de aclaración o del tiempo en que se empelaría para darles contestación a las mismas y derivado de las aclaraciones que se hacen en la presente acta, se comunica a todos los licitantes que se procede a suspender esta junta de aclaraciones para reanudarse el 29 de Abril de 2014 a las 10:30 en este mismo lugar, Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. Durante la reanudación de la junta se dará respuesta a cada una de las preguntas consignadas como anexos en este documento.

10.- Final

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica http//dgtfm.sct.gob.mx y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 21 al 29 de abril de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por suspendida la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director General Adjunto de Regulación Económica	Director de Tarifas de la DGTFM
Lic. Enrique Schroeder Sánchez	Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte Multimodal

Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

Lic. Javier Izquierdo Lara

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

Órgano Interno de Control en la SCT

No asistió

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No asistió

Testigo Social

Ing. Elías Sahab Haddad

Por los Licitantes

Tradeco Infraestructura, SA. de CV.

Ing. José Maximiliano Galindo Carrola

Soluciones Hidrosanitarias, S.A. de C.V.

Ing. Jesús Silva Tinoco

UCL Construcciones, S.A. de C.V.

C. Jaime Juárez Espinosa

Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.

Lic. Marlen Edith Luna Ríos

Mexicana de Presfuerzo, S.A. de C.V.

Ing. José Aguilar Pérez

Caabsa Constructora, S.A. de C.V.

Arq. Juan Carlos Rossano Grifaldo

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.

C. Gustavo Hernández Vargas

México Compañía Constructora, S.A. de C.V.

Arq. Alejandro Pacheco Ortega

Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.

Ing. Julio César Ramos Sánchez

ISOLUX de México, S.A. de C.V.

Ing. Víctor Cabrera Gómez

La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

C. Enrique Arturo Reyes Villarreal

Constructora de Proyectos Viales, S.A. de. C.V.

Arq. Diana Rivera López

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Ing. Brenda Chávez García

Constructora y Edificadora Gia+A, S.A. de C.V.

Ing. Diana Cárdenas Patlán

Control y Montajes Industriales de México, S.A de C.V.

Ing. Rubén Morales Zamora

Operadora Cicsa, SA. de CV.

Ing. José Carlos Monzón Vázquez

Observadores

Grupo EURMEX, S.A. de C.V.

Ing. Francisco Florencio Echezarreta Ruíz

UAEMEX, Facultad de Ingeniería

M. en I. Mónica Marina Mondragón Ixtlahuac

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N9-2014

ANEXO 1

FORMA 01
MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA

MATRIZ BASE DE PUNTOS

Criterios de evaluación

A.- Propuesta Técnica	50 puntos

	Puntaje para evaluación
A.1 Calidad de la obra	15 puntos requeridos
	puntos obtenidos
A.1a Metodología (procedimientos a seguir)	4 puntos
Resultado de la evaluación de A.1a:	puntos obtenidos
	Observaciones

	Descripción pormenorizada de la metodología todos puntos indicados en los TdeR:		
	Descripción de la metodología para seguir al pie de la letra el Proyecto ejecutivo para la construcción del Tramo 1		0.750
	Descripción de la metodología para llevar a cabo la topografía y las preparaciones de vía		0.250
	Descripción de la metodología la fabricación, construcción, y montaje de las estructuras		0.850
	Descripción de la metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a laa condiciones del suelo y la cimentación		0.200
	Descripción de la metodología para construir lo inherente a la obra hidráulica		0.100
	Descripción de la metodología para construir el sistema de protección contra incendio		0.150
	Descripción de la metodología para construir el sistema de ventilación		0.150
	Descripción de la metodología para construir el sistema de Emergencia		0.150
	Descripción de la metodología para construir las estaciones		0.750
	Descripción de la metodología para suministrar y colocar acabados e iluminación		0.100
	Descripción de la metodología para fabricación, suministro y colocación del Señalamiento en estaciones		0.050
	Descripción de la metodología para la construcción de las áeras exteriores		0.150
	Descripción de la metodología para fabricación, suministro y colocación del equipamiento		0.100
	Descripción de la metodología para la construcción y adecuación de vialidades de servicio (provisionales y de servicio)		0.250

A.1B) Mano de obra; A.1b Materiales		2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1b:	Puntos	puntos obtenidos
A.1a Programa de la obra	1	Observaciones
A.1b rograma de materiales	1	

A.1c) Programa de Trabajo	3 puntos
Resultado de la evaluación de A.1c:	puntos obtenidos
	Observaciones
Programa de trabajo detallado	

A.1d) Organigama	2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:	puntos obtenidos
	Observaciones
Organigrama del grupo de trabajo	

FORMA 01
MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA

MATRIZ BASE DE PUNTOS

Criterios de evaluación

A.- Propuesta Técnica — **50 puntos**

	Puntaje para evaluación
A.1e) Material, maquinaria y equipo	2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1e:	puntos obtenidos
Observaciones	
Listado de material, equipos y maquinaria	
A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia	2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1f:	puntos obtenidos
Observaciones	
Procesos de control, calidad y vigilancia	

A.2) Capacidad del licitante — **14 puntos requeridos**

Resultado de la evaluación de A.2: — puntos obtenidos

A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave) — **7 puntos requeridos**

Resultado de la evaluación de A.2a: — puntos obtenidos

Título Prof. Y Cédula requerido	Personal	Cant.	Profesión	Puntaje: Experiencia en obras de la misma naturaleza	Puntaje: Competencia, habilidad y escolaridad	Puntaje: Capacidad en la resolución de problemáticas en obra	Observaciones
si	Director de obra	1	Ingeniero civil, ingeniero industrial, arquitecto o profesionista titulado en las áreas administrativas y contables	0.30	0.50	0.20	
si	Superintendente	1	Ingeniero civil, ingeniero industrial, arquitecto o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil	0.30	0.50	0.15	
si	Jefe de Obra	2	Ingeniero civil, arquitecto, geólogo o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil	0.20	0.30	0.10	
si	Jefe de frente y Responsable de interfases de obra civil de los tramos 1 y 3	2	Ingeniero civil, geólogo, arquitecto o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil	0.20	0.20	0.10	
si	Director Responsable de Obra (DRO)	1	Ingeniero civil, arquitecto, geólogo o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil; acreditaciones y registros actualizados	0.15	0.15	0.10	
si	Corresponsable en instalaciones subterraneas	1	Ingeniero civil, arquitecto, ingeniero industrial, ingeniero mecánico, ingeniero electromecánico, ingeniero en sistemas o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil; acreditaciones y registros actualizados	0.15	0.42	0.10	
si	Corresponsable en estructuras (CenE)	1	Estructurista, ingeniero civil, arquitecto, geólogo o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil; acreditaciones y registros actualizados	0.15	0.33	0.10	
si	Personal de residencia de Construcción	4	Ingeniero civil, arquitecto, geólogo o profesionista en las áreas afines a la ingeniería civil	0.09	0.10	0.10	
si	Personal Control integral de la calidad en obras de túneles	2	Ingeniero industrial, actuario, geólogo o profesionista en las áreas afines a las áreas administrativas	0.90	0.20	0.10	
si	Personal Certificación de calidad en túneles	1	Ingeniero industrial, actuario, contador, geólogo o profesionista en las áreas afines a las áreas administrativas	0.16	0.10	0.05	

FORMA 01
MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA

MATRIZ BASE DE PUNTOS

Criterios de evaluación

A.- Propuesta Técnica — **50 puntos**

							Puntaje para evaluación
si	Personal para obras inducidas	1	Ingeniero civil, arquitecto o profesionista a alguna de las áreas afines a la ingeniería civil	0.10	0.10	0.05	
si	Personal encargado para la Dirección y coordinación de sistemas ferroviarios y electromecánicos (interfases subsistemas)	1	Ingeniero industrial, ingeniero electromecánico, ingeniero mecánicó, ingeniero civil, ingeniero de sistemas, administrador o profesionista a las áreas afines a sistemas, eléctrico o mecánico	0.10	0.10	0.05	

A.2b) Capacidad de los recursos económica y de equipamiento — **6** puntos requeridos

Capacidad de los recursos económicos — puntos obtenidos

a. Capital neto de trabajo (AC-PC) superior al 5% de la oferta económica
b. AC/PC > 1.1 unidades
c. AT/PT > 1.4 unidades

Se otorgarán 6 puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los tres incisos a, b, y c.
Se otorgará 3 puntos cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso a y cualquiera de los previstos en los incisos b y c.
0 puntos, si el licitante no cumple con el criterio del inciso a.

A.2c) Trabajadores con discapacidad — **0.5** puntos requeridos

Resultado de la evaluación de A.2c: — puntos obtenidos

Cumple con lo solicitado

A.2d) MIPYMES — **0.5** puntos requeridos

Resultado de la evaluación de A.2d: — puntos obtenidos

Cumple con lo solicitado

A.3) Experiencia y especialidad del licitante en obras similares — **13** puntos requeridos

Resultado de la evaluación A.3: — puntos obtenidos

A.3a) Especialidad del licitante en obras iguales o similares en los últimos 10 años — **6** puntos

Resultado de la evaluación de A.3a: — puntos obtenidos

Observaciones

Se asignarán los **3 (tres) puntos** a la empresa que presente 3 contratos cumplidos o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS*** señaladas en la convocatoria.

OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS

Contratos cumplidos 3	Se asignan	3 puntos
Contratos cumplidos 2	Se asignan	2 puntos
Contratos cumplidos 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

Se asignarán los **3 (tres) puntos** a la empresa que presente 3 contratos cumplidos o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE EDIFICACIÓN*** señaladas en la convocatoria.

OBRAS DE EDIFICACIÓN:

Contratos cumplidos 3	Se asignan	3 puntos
Contratos cumplidos 2	Se asignan	2 puntos
Contratos cumplidos 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

FORMA 01

MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA

MATRIZ BASE DE PUNTOS

Criterios de evaluación

A.- Propuesta Técnica — **50 puntos**

	Puntaje para evaluación
A.3b) Experiencia del licitante	7 puntos
Resultado de la evaluación de A.3b:	puntos obtenidos

	Areas con las características, complejidad y magnitud específicas a considerar	Número de contratos y certificaciones presentadas

Se asignarán los **4 (cuatro) puntos** a la empresa que presente 4 años o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS*** a las señaladas en la convocatoria.

OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS:

Años acreditados 4	Se asignan	4 puntos
Años acreditados 3	Se asignan	3 puntos
Años acreditados 2	Se asignan	2 puntos
Años acreditados 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

Se asignarán los 3 (tres) puntos a la empresa que presente 3 años o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE EDIFICACIÓN*** a las señaladas en la convocatoria.

OBRAS DE EDIFICACIÓN :

Años acreditados 3	Se asignan	3 puntos
Años acreditados 2	Se asignan	2 puntos
Años acreditados 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

A.4) Cumplimiento de contratos de obras similares — **3 puntos**

Resultado de la evaluación de A.4: — puntos obtenidos

Observaciones

OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS:

Se asignarán los **2 (dos) puntos** a la empresa que acredite el cumplimento de 3 contratos de ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS***, dichos documentos pueden ser: actas de entrega recepción, finiquitos o garantías, con los cuales se compruebe que ha ejecutado obras similares con el monto señalado en la convocatoria:

Documento de Contratos con importe de 1,000 millones de pesos. Contratos cumplidos 3	Se asignan	2 puntos
Documentos de Contratos con importe de 1,000 millones de pesos. Contratos cumplidos 2	Se asignan	1 puntos
Documentos de Contratos con importe de 1,000 millones de pesos. Contratos cumplidos 1	Se asignan	0.5 puntos
No presenta		0 puntos

OBRAS DE EDIFICACIÓN

Se asignarán **1 (un) punto** a la empresa que acredite el cumplimento de 2 contratos de ***OBRAS DE EDIFICACIÓN***, dichos documentos pueden ser: actas de entrega recepción, finiquitos o garantías, con los cuales se compruebe que ha ejecutado obras similares con el monto señalado en la convocatoria:

Documento de Contratos con importe de 125 millones de pesos. Contratos cumplidos 2	Se asignan	1 puntos
Documentos de Contratos con importe de 125 millones de pesos. Contratos cumplidos 1	Se asignan	0.5 puntos
No presenta		0 puntos

A.5) Contenido nacional (en función de los montos correspondientes a cada rubro) — **5 puntos requeridos**

Resultado de la evaluación de A.5:	Menor al porcentaje solicitado	Mayor al porcentaje solicitado	puntos obtenidos
Materiales y maquinaria (mayor al 40% de los montos correspondientes a este rubro)	0	2.5	
Mano de obra especializada (mayor al 70% de los montos correspondientes a este rubro)	0	2.5	

ANEXO 2

CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA.

FORMA MVP 01

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS

I. **Criterio de evaluación técnica**
II. **Criterio de evaluación económica**
III. **Criterio para adjudicación**

La proposición debe elaborarse de conformidad con la convocatoria, los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, el **PROYECTO EJECUTIVO** y la **Forma E-7**.

Mecanismo de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes

Para la evaluación de las proposiciones bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solventes las que obtengan la puntuación de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente de los licitantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

I. Criterios de evaluación técnica

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:

i. Calidad en la obra.

Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Dichas características son las señaladas en la descripción detallada de la obra, el proyecto ejecutivo, el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7**, las especificaciones generales y particulares de construcción y todos los demás documentos que forman esta convocatoria.

Este rubro tendrá **15 (quince) puntos**, distribuidos en los siguientes subrubros

A.1 Calidad de la obra, distribuido a su vez de la siguiente forma:

A.1a. Metodología (procedimientos a seguir)

Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

Se otorgara la puntuación o unidades porcentuales indicadas para las siguientes descripciones:

Concepto	Puntuación máxima
Descripción de la metodología para seguir al pie de la letra el Proyecto ejecutivo para la construcción del tramo 1.	0.75
Descripción de la metodología para llevar a cabo la topografía y las preparaciones de vía	0.25
Descripción de la metodología la fabricación, construcción, y montaje de estructuras.	0.85
Descripción de la metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a las condiciones del suelo y cimentación	0.20
Descripción de la metodología para construir lo inherente a la obra hidráulica	0.10
Descripción de la metodología para construir el sistema de protección contra incendio	0.15
Descripción de la metodología para construir el sistema de ventilación	0.15
Descripción de la metodología para construir el sistema de Emergencia.	0.15
Descripción de la metodología para construir las estaciones	0.75
Descripción de la metodología para suministrar y colocar acabados, iluminación y ventilación.	0.10
Descripción de la metodología para fabricación, suministro y colocación del Señalamiento en estaciones	0.05
Descripción de la metodología para la construcción de los espacios áreas exteriores.	0.15
Descripción de la metodología para fabricación, suministro y instalación de equipamiento.	0.10
Descripción de la metodología para la construcción y adecuación de vialidades de servicio (provisionales y de servicio)	0.25
TOTAL	**4.00**

La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de las obras objeto de la presente convocatoria, el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7** y lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, así como con el Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, **FORMATO PET** y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra **FORMATO PMO**, de la maquinaria y equipo para construcción **FORMATO PMEC**, de los materiales

FORMATO PUM, del equipo de instalación permanente, así como del programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios **FORMATO PPPT**.

0 (cero) puntos, si los procedimientos constructivos tienen incongruencias en los métodos, procesos constructivos, con el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7** y lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, así como con lo indicado en los programas propuestos.

A.1B) Mano de obra, se asignarán 1 (uno) punto como máximo, conforme a lo siguiente:

1 (uno) punto, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos solicitadas catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7,** el proyecto y sus especificaciones generales y particulares de la presente convocatoria.

0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra.

A.1b) Materiales, se asignarán como máximo 1 (uno) punto conforme a lo siguiente:

1 (uno) punto, cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7** el proyecto y sus especificaciones generales y particulares y se acompañe de la documentación que lo acredite conforme a lo solicitado de la presente convocatoria.

0 (cero) puntos, si no acompaña los documentos que acrediten que los materiales propuestos cumplen con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7,** el proyecto y sus especificaciones generales y particulares de la presente convocatoria.

A.1c) Programa de trabajo

Programa general y Programas específicos, se asignarán 3 (tres) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

3 (tres) puntos, solo cuando los programas propuestos por el licitante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos o

presupuesto de obra **FORMA E-7,** en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes.

Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por LA CONVOCANTE para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos **FORMATO PET** y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra **FORMATO PMO**, de maquinaria y equipo de construcción **FORMATO PMEC**, de los materiales y equipo de instalación permanente **FORMATO PUM**, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios **FORMATO PPPT**.

0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria.

A.1d) Organigrama

Organigrama de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

2 (dos) puntos, cuando el licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y **coordinación** de los trabajos, **FORMATO ORG,** incluyendo al personal profesional técnico indicado en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria.

0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica.

A.1e) Maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

2 (dos) puntos, cuando el licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de los trabajos solicitados en el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7,** el proyecto y sus especificaciones generales y particulares de la presente convocatoria.

0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los trabajos solicitados en el catálogo de conceptos o presupuesto de obra **FORMA E-7,** el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.

A.1f) Sistema de aseguramiento de la calidad, control y vigilancia

Sistema de aseguramiento de la calidad para la ejecución de los trabajos, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

2 (dos) puntos, si el sistema de aseguramiento de la calidad propuesto por el licitante cumple con lo indicado en la base QUINTA, numeral 4 de la convocatoria y considera lo siguiente:

a).- Laboratorio

b).- Personal

Incluir este personal dentro del Organigrama propuesto

0 (cero) puntos, EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este sub rubro señalado en la FORMA 01, deberá cumplir los parámetros a) y b), si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este sub rubro.

A.2) Capacidad del licitante

ii. **Capacidad del licitante.** Consiste en los recursos humanos y económicos que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido en la presente convocatoria. En este rubro se asignarán **14 (catorce) puntos** que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros:

A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto

Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro **tendrá 7.00 (siete) puntos**, que representan el 43% de la ponderación total que se asigna al rubro.

La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se proponga para dirigir y coordinar la ejecución de la obra.

Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

a1) Experiencia del personal en proyectos similares a los del presente procedimiento, **este aspecto tendrá una ponderación del 30%** del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente **a 2.8 (dos punto ocho) puntos** y se realizara conforme a lo siguiente:

Solo se evaluará al personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos indicados en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria, en donde se indica la categoría del personal, la experiencia solicitada, la competencia o habilidad y el dominio de las herramientas.

Para determinar la experiencia del personal se tomara en cuenta el **número de años** que tiene el personal de haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, con documentación que compruebe su participación. La documentación que puede incluir para demostrar su experiencia son: estimaciones, notas de bitácora, minutas de juntas, acta de entrega, notas de bitácoras, comunicados o cualquier documentación que compruebe su participación en obras similares, dicha documentación deberá entregarse en copia y debe de acompañarse a los Curriculum Vitae de cada persona. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

a2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación del 50% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a **3.0 (tres) puntos** y se realizará conforme a lo siguiente:

Al igual que el punto anterior, solo se evaluará al personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos indicados en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria.

Para determinar la competencia o habilidad en el trabajo se tomara en cuenta el **número de obras** similares que tiene el personal de haber colaborado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, con documentación que compruebe su participación. La documentación que puede incluir para demostrar su competencia o habilidad en el trabajo son: estimaciones, notas de bitácora, minutas de juntas, acta de entrega, comunicados o cualquier documentación que compruebe su participación en obras similares, dicha documentación deberá entregarse en copia y debe acompañarse a los Curriculum Vitae de cada persona. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación del 20% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente **a 1.2 (uno punto dos) puntos** y se realizara conforme a lo siguiente:

Al igual que el punto anterior, solo se evaluará al personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos indicados en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria.

Para determinar el dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar se tomara en cuenta **la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas en proyectos similares** a los de esta convocatoria, del personal indicado en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria, con documentación que compruebe su participación.

Dichas copias de la documentación debe de acompañarse a los Curriculum Vitae de cada persona. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.

A.2b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro **tendrá 6.00 (seis) puntos**, que representan el 43% de la ponderación total que se asigna al rubro.

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos son los indicados en la base QUINTA, numeral 3 de la convocatoria y son los siguientes:

b.1) Que el **capital neto de trabajo** (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

CNT = AC – PC ≥ 5% del importe de la propuesta económica.

b.2) Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades.

b.3) El activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 1.4 unidades.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a este rubro, se procederá conforme a lo siguiente.

Se otorgarán 6 puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los tres incisos.

Se otorgará 3 puntos cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos b.2) y b.3).

0 puntos, si el licitante no cumple con el criterio del inciso b.1).

A.2c) Trabajadores con discapacidad

Este subrubro **tendrá 0.5 (cero punto cinco) puntos**, que representan el 3.5% de la ponderación total que se asigna al rubro, conforme a lo siguiente:

0.5 (cero punto cinco) puntos, si se demuestra que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realizó, con seis meses de antelación al acto de presentación y

apertura de proposiciones de la licitación. Se debe de adjuntar copia del aviso de alta ante el IMSS del personal discapacitado.

0 (cero) puntos, si el licitante no demuestra que en la planta laboral se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad.

Se aclara al licitante, que la convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de Discapacitados, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

A.2d) MIPYMES

Subcontratación de MIPYMES. Este subrubro **tendrá 0.5 (cero punto cinco) puntos**, que representan el 3.5% de la ponderación total que se asigna al rubro. Para este subrubro se considerará el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se comprometan a subcontratar a MIPYMES para la ejecución de los trabajos

La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el máximo de los trabajos que se determinen en la convocatoria, para la cual, el licitante podrá comprometerse a hasta 7 (siete) MIPYMES.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de MIPYMES, se dará la misma

puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

A.3 Experiencia y especialidad del licitante en obras similares

Experiencia y especialidad del licitante. En este rubro se asignarán **13 (trece) puntos.** Asimismo dicho porcentaje se distribuirá en los siguientes subrubros

A.3a) Especialidad del licitante en obras similares en los 10 últimos años

Cumplimiento de contratos. En este rubro se asignarán como máximo **6 (seis) puntos.**

OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS

Se asignarán los **3 (tres) puntos** a la empresa que presente 3 contratos cumplidos o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS*** señaladas en la convocatoria.

Contratos 3	Se asignan	3 puntos
Contratos 2	Se asignan	2 puntos
Contratos 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

OBRAS DE EDIFICACIÓN:

Se asignarán los **3 (tres) puntos** a la empresa que presente 3 contratos cumplidos o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE EDIFICACIÓN*** señaladas en la convocatoria.

Contratos 3	Se asignan	3 puntos
Contratos 2	Se asignan	2 puntos
Contratos 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

A.3b) Experiencia del licitante

Acreditación de experiencia. En este rubro se asignarán como máximo 7 **(siete) puntos.**

OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS:

Se asignarán los **4 (cuatro) puntos** a la empresa que presente 4 años o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS*** a las señaladas en la convocatoria.

Años acreditados 4	Se asignan	4 puntos
Años acreditados 3	Se asignan	3 puntos
Años acreditados 2	Se asignan	2 puntos
Años acreditados 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

OBRAS DE EDIFICACIÓN:

Se asignarán los 3 (tres) puntos a la empresa que presente 3 años o más con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado ***OBRAS DE EDIFICACIÓN*** a las señaladas en la convocatoria.

Años acreditados 3	Se asignan	3 puntos
Años acreditados 2	Se asignan	2 puntos
Años acreditados 1	Se asignan	1 puntos
No presenta		0 puntos

A.4 Cumplimiento de contratos de obras similares

OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS:

Se asignarán los **2 (dos) puntos** a la empresa que acredite el cumplimento de 3 contratos de ***OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS***, dichos documentos pueden ser: actas de entrega recepción, finiquitos o garantías, con los cuales se compruebe que ha ejecutado obras similares con el monto señalado en la convocatoria:

Documento de Contratos con importe de 1,000 millones de pesos. Contratos cumplidos 3	Se asignan	2 puntos
Documentos de Contratos con importe de 1,000 millones de pesos. Contratos cumplidos 2	Se asignan	1 puntos
Documentos de Contratos con importe de 1,000 millones de pesos. Contratos cumplidos 1	Se asignan	0.5 puntos
No presenta		0 puntos

OBRAS DE EDIFICACIÓN

Se asignarán **1 (un) punto** a la empresa que acredite el cumplimento de 2 contratos de ***OBRAS DE EDIFICACIÓN***, dichos documentos pueden ser: actas de entrega recepción, finiquitos o garantías, con los cuales se compruebe que ha ejecutado obras similares con el monto señalado en la convocatoria:

Documento de Contratos con importe de 125 millones de pesos. Contratos cumplidos 2	Se asignan	1 puntos
Documentos de Contratos con importe de 125 millones de pesos. Contratos cumplidos 1	Se asignan	0.5 puntos
No presenta		0 puntos

A.5) Contenido Nacional

Contenido nacional. Consiste en valorar el grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente nacionales, así como el porcentaje de mano de obra nacional que se incluya para la ejecución de los trabajos, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos. En este rubro se asignarán como máximo 5 **(cinco) puntos,** que se distribuirán en los siguientes subrubros:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.

Se le otorgará 2.5 (dos punto cinco) puntos, que representan el 50% del total de puntos establecidos para este rubro, sólo si los licitantes acreditan haber cumplido con el 40% (cuarenta por ciento) de contenido nacional de materiales, componentes

prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria.

De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos.

b) Mano de obra.

Se le otorgará 2.5 (dos punto cinco) puntos, que representan el 50% del total de puntos establecidos para este rubro, sólo si los licitantes acreditan haber cumplido con el 70% (setenta por ciento) de contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos.

De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos.

El licitante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos de la presente convocatoria.

II. Criterios de evaluación económica

La propuesta económica debe ser expresada en pesos con y sin IVA conforme al **FORMATO 07**.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de **50 (cincuenta) puntos**.

En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto.

De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:

$$PPAj = 50(PSPMB/PPj) \qquad \text{Para toda } j = 1, 2, \ldots, n$$

Donde:

PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

III.2. Resultado Final

Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + TPE \qquad \text{Para toda } j = 1, 2, \ldots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;

TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y

El **subíndice"j"** representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

III. Criterios para adjudicación

La convocante emitirá el fallo del procedimiento, el que deberá elaborarse considerando lo establecido en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en éste se harán constar el desarrollo de los eventos del procedimiento de contratación.

La proposición solvente más conveniente, será aquélla que reúna la mayor puntuación, como resultado de la suma de la evaluación técnica y económica.

En ese sentido, el contrato se adjudicara al licitante cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica resulta la de mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo lo establecido en el numeral anterior.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 38, sexto párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67, de su Reglamento.

NOTA: VER FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO A

aldesem

CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.
Río Danubio 87 Planta Baja, Col. Cuauhtémoc
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F.
Tel.: 55 33 04 80

FORMATO JA

México, D.F. a 11 de Abril de 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **LO-009000988-N9-2014**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: **CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA".**

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
CONTINUACION PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta 1.- DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL MES EN CURSO, LOS PROYECTOS QUE ENTREGARON SON CONCEPTUALES Y ESQUEMATICOS EN SU MAYORIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN ENTREGAR LOS PROYECTOS ESTRUCTURALES DONDE APARESCAN SECCIONES, ARMADOS, DESPIECES DEL VIADUCTO, ASI COMO DE LAS TRABES CISTERNA, AASTHO, NEBRASKA Y LOS FABRICADOS CON DOVELAS Y/O DOBLE VOLADIZO.

Pregunta 2.- SOLICITAMOS LOS PLANOS ESTRUCTURALES DE LAS ESTACIONES DONDE APARESCAN, LAS SECCIONES DE LAS PILAS, ZAPATAS, TRABES, LAS DIMENSIONES, ARMADOS, DESPIECES Y DETALLES CORRESPONDIENTES.

Pregunta 3.- SOLICITAMOS LOS PLANOS ESTRUCTURLAES Y DE DETALLES DEL PUENTE DE ACERO QUE ESTA UBICADO EN EL CADENAMIENTO 21+100.00

Pregunta 4.- DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL MES EN CURSO, DESPUES DE HABERLA REVISADO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y/O EL DESGLOCE DE LAS OBRAS INDUCIDAS.

Pregunta 5.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN INDICARNOS POR FAVOR LA CAPACIDAD DE LOS AMORTIGUADORES, YA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES ENTREGADAS EL 04 DE ABRIL, NO APARECE ESTA.

Pregunta 6.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LOS PLANOS DE LA LOSA ALVEOLAR, CON LOS DETALLES Y DIMENSIONES.

Pregunta 7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA PRORROGA DE 15 DIAS NATURALES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ING. AQUILINO ESPEJO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.

ANEXO B

CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C. V.
Viaducto Río Becerra Nº 27 Piso 10 Col. Nápoles C.P. 03810 Delegación Benito Juárez, México D.F.
Tel: (55) 5272-9991 ext. 7130

México D.F., a 14 de Abril de 2014.

C. P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL
PRESENTE

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. **Del Licitante:**

a) Nombre de EL LICITANTE.- CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S.A. DE C.V.
b) R.F.C..- CTR 750415 6J9
c) Domicilio.- Viaducto Río Becerra 27 piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, DF.
d) OBJETO SOCIAL:

a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación y maquila de toda clase de materiales de construcción y maquinaria para los mismos;
b) La construcción, contratación, reparación y adaptación de toda clase de obras civiles, municipales, estatales, federales o particulares;
c) La prestación y establecimiento del servicio público federal de carga general por caminos de jurisdicción federal mediante las concesiones o permisos que para tal efecto otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
d) La adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de sus finalidades;
e) La supervisión y control de calidad de cualquier tipo de obra; la asesoría y consultoría para cualquier giro o actividad económica; los estudios y proyectos de cualquier tipo de obra; servicios técnicos financieros y administrativos para cualquier giro o actividad económica;
f) El transporte y carga de todo tipo de maquinaria y materiales para la construcción, para la realización de sus fines sociales;
g) El proyecto, diseño, construcción, reparación y mantenimiento de cualquier tipo de edificación o estructura;

h) La construcción, operación puesta en marcha, reparación, mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas potabilizadoras de agua y plantas de procesamiento de desechos sólidos;

i) La fabricación, construcción, reparación, mantenimiento, montaje y desmantelamiento de tanques, estructuras metálicas y palería en general;

j) La fabricación, construcción, reparación, mantenimiento, montaje y desmantelamiento de Subestaciones eléctricas así como de cualquier tipo de obra electromecánica;

k) La fabricación, construcción, reparación y mantenimiento en refinerías, plantas petroquímicas, tanques de almacenamiento, terminales marítimas, estaciones terminales o intermedias, almacenamiento, distribución y compresión de gas, plataforma marinas y toda clase de plantas industriales;

l) La construcción, operación, reparación y mantenimiento en general de líneas terrestres, oleoductos, gasoductos, para la industria petrolera, y toda clase de construcciones en general;

m) La fabricación, construcción, reparación, montaje y desmantelamiento de plantas industriales, de plataformas marinas y módulos electromecánicos;

n) La prestación de toda clase de servicios relacionados con la construcción, fabricación, instalación y operación de plataformas para exploración, producción, instalación de tuberías submarinas, estaciones para barcos cisternas; el funcionamiento de barcazas para construcciones marinas, para torres de perforación, tendido e instalación de tuberías; oleoductos, gasoductos; investigación, reparación, explotación, sondeo marino; servicios relacionados con barcazas, chalanes, botes de abastecimiento y de tripulaciones; servicios directos y conexos relacionados con los programas de desarrollo en las plataformas, de conexiones de tubería, terminales, estaciones de bombeo. En las costas para la producción petrolera;

o) La compra, venta, fletamiento, arrendamiento, consignación, operación y reparación de todo tipo de embarcaciones; la prestación de toda clase de servicios de transporte marítimo o fluvial en aguas nacionales o extranjeras por cuenta propia o ajena, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con el suministro de alimentos para el consumo humano, hotelería lavandería y en general todo lo relacionado con los servicios de comisariato en plataformas marinas, barcos y barcazas;

p) La obtención, desarrollo y ejecución de toda clase de contratos de obra terrestre, marítima, de tendido o reparación de tuberías submarinas, contratos de transporte marítimo o fluvial en aguas nacionales o extranjeras, ya sea que dichos contratos se desarrollasen por cuenta propia ajena, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con la ejecución de los mencionados contratos;

q) Representar en la República Mexicana o en el extranjero en calidad de agente, factor, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas; y

r) La realización de todos los actos y celebración de todos los contratos que sean convenientes o indispensables para cumplir con los fines de su objeto.

e) Acta Constitutiva

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	110,656	Fecha: 15 de Abril de 1975
Capital social	500,000 (15 de Abril de 1975)	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Mario Monroy Estrada Notario Público Nº 31 de México, D.F.		
Inscrito en el Registro Público de Comercio Número: *número 24 a fojas 24 del volumen 951 libro 3 con fecha 16 de mayo de 1975*		

f) Modificaciones al acta constitutiva

Reformas al acta constitutiva:	ACTA DE CAMBIO DE REGIMEN DE CAPITAL Escritura 48,915 de fecha 24 de marzo de 1987, otorgada ante la fe del Lic. Juan Manuel G. de Quevedo, Notario Público Nº 55 del Distrito Federal Registro Público de Comercio 26,335 ACTA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Escritura 12,076 de fecha 16 de octubre de 2000 otorgada ante la fe del Lic. Guadalupe Guerrero Guerrero Notario Público Nº 160 de México D.F. Registro Público de Comercio 26,335 ACTA PROTOCOLIZACIÓN DE SESIÓN DE ASAMBLEA Escritura 168,978 de fecha 26 de Enero de 2010, bajo la fe del Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Público Nº 38 de México D.F. Registro Público de Comercio 26,335
Ultimo importe capital social modificado	$106,527

2. Del Representante Legal.

a) Nombre: Francisco Javier Bay Ortuzar
b) R.F.C.: BAOF 640222
c) Domicilio. Independencia N° 23, Casa 5, Colonia Tlalpan centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000
d) Poder:

No. de la escritura pública:	172,237	Fecha: 29 de Agosto de 2012
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Público Nº 38 de México, D.F.		
Inscrito en el Registro Público de Comercio: *número 26335 con fecha 03 de septiembre de 2012*		

CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C. V.
Viaducto Río Becerra N° 27 Piso 10 Col. Nápoles C.P. 03810 Delegación Benito Juárez, México D.F.
Tel: (55) 5272-9991 ext. 7130

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la licitación mediante la cual convoca a participar en la ejecución de los trabajos a la **No. LO-009000988-N9-2014, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO -TOLUCA".**

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	**Convocatoria, base quinta, numeral 3, parámetros financieros que el licitante deberá cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos**	Consideramos que los valores que se deben cumplir para los parámetros solicitados no corresponden a los valores que las empresas constructoras manejan en lo general, por lo cual solicitamos de la manera más atenta se considere ajustar estos valores acorde a las condiciones reales que enfrentan las empresas dedicadas al giro de la construcción.	

Atentamente,

Ing. Francisco J. Bay Ortúzar
Representante Legal y Director General

ANEXO C

assignia
INFRAESTRUCTURAS

Assignia Infraestructuras de México, S. A. de C. V.

México, D.F., a 11 de Abril de 2014.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
P R E S E N T E.

Por este medio, mi representada manifiesta su interés en participar en la licitación Pública Nacional No. **PO-009000988-N8-2014** Correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**, con el objeto de acreditar mi personalidad, exhibo el presente escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme a participar en dicha licitación, para lo cual tengo a bien manifestar los siguientes datos:

Del Licitante:
R.F.C. **AIM0802282G4**
Nombre del Licitante: **ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.**
Domicilio: Calle Melchor Ocampo número 193 Torre Privanza 2° Piso
Colonia: Verónica Anzures Delegación: Miguel Hidalgo Codigo postal: 11300
Entidad Federativa: Distrito Federal
Teléfono: (55) 52 60 84 00 Fax: (55) 52 60 67 39
Correo eléctronico: aovallem@assignia.com
R.F.C. del Apoderado o Representante
Nombre del Apoderado o Representante **Argimiro Ovalle Merayo**
Domicilio del Apoderado o Representante Calle Melchor Ocampo número 193 Torre Privanza 2° Piso Colonia: Verónica Anzures Delegación: Miguel Hidalgo Codigo postal: 11300
Entidad Federativa: Distrito Federal
Teléfono: (55) 52 60 84 00 Fax: (55) 52 60 67 39
(Estos tres últimos en caso de que apliquen)
Objeto Social de la Empresa

1. Estudio, ejecución, preparación, reforma, mantenimiento y explotación de todo tipo de Obras Privadas ó Públicas, en el ámbito internacional ó nacional, local, estatal, municipal, e incluso Administración del Estado.
2. La realización de Proyectos direcciones técnicas, servicios técnicos, coordinación de seguridad y salud, análisis y controles técnicos; elaboración de estudios e informes relativos a Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, cartografía,

geotecnia, hidrología y medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, edificación energía, minería, instalaciones industriales, eléctrica e informáticas.

3. Prestación de Servicios Técnicos, de administración de bienes inmuebles, conservación, mantenimiento, limpieza, higienización de bienes muebles e inmuebles, fincas urbanas, terrenos infraestructuras, obras e instalaciones.- Proyectos de prestación de servicios o proyectos de participación pública privada que correspondan a los mismos, construcción, explotación y mantenimiento en general, instalaciones industriales, maquinaria industrial y equipos, electrónicos e informáticos, así como de carreteras, vías férreas, puertos , aeropuertos, hospitales, medios ambientales, edificación y demás obras de infraestructura públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o ajena. Pudiendo ser bajo la modalidad Proyectos de Prestación de Servicios-PPS, diferente tipo de concesiones durante tiempo combinado, PFI, BOT, BOOT, ERP, etcétera y tanto para clientes privados, públicos o mixtos. Entre otras actividades de acuerdo al Objeto Social indicado en la Escritura Pública No. 35 689.

Identificación de datos de las Escrituras Públicas, reformas y/o Modificaciones
Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 300,286
Fecha: 22 de Febrero de 2008
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. Francisco Lozano Noriega, Lic. Tomás Lozano Molina, Lic. G. Schila Olivera González Notarios 87, 10, y 207 del D.F.
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 04 de Marzo de 2008, Número: FOLIO MERCANTIL: 0378866

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 34,975
Fecha: 12 de Febrero de 2010
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo, Notaría Doscientos once del D.F.
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Julio de 2010, Número: FOLIO MERCANTIL: 378866*

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 35,689
Fecha: 08 de Junio de 2010
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo, Notaría Doscientos once del D.F.
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Agosto de 2010, FOLIO SOCIEDAD MERCANTIL: 378866*

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 37,490
Fecha: 17 de Febrero de 2011
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo, Notaría Doscientos once del D.F.
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Marzo de 2011, FOLIO SOCIEDAD MERCANTIL: 378866*

assignia
INFRAESTRUCTURAS

Assignia Infraestructuras de México, S. A. de C. V.

Nombre de los socios:
Assignia Infraestructuras, S. A.
EOC General de Ingeniería, Sociedad Limitada

Del Representante legal del Licitante:

Datos de las escrituras Públicas en las que les fueron otorgadas las facultades de representación anexando identificación oficial.
Escritura No. 37,490, Libro: 1,153, Fecha: 17 de Febrero de 2011, Emitida por el Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo Notaría doscientos once del D.F.

Y solicito a ustedes nos aclaren las siguientes dudas:

1.- Solicitamos a la dependencia que el porcentaje de la capacidad financiera requerida para esta obra sea del 5% en lugar del 20% requerido en las bases de licitación.

2.- Solicitamos los planos estructurales de las trabes y las pilas, columnas y la cimentación por favor ya que en proyecto entregado en la primera junta de aclaraciones no vienen.

3.- Solicitamos en desglose y proyecto de las instalaciones que vienen en el catálogo de conceptos como pieza, así como ampliar los alcances del concepto.

	ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS		
13.1	**Sistema de Climatización**		
DGTFM0313-PR-0081	Sistema de Climatización en Estaciones	PZA	1.0000
13.2	**Sistema de Elevadores**		
DGTFM0313-PR-0083	Sistema de Elevadores en Estaciones	PZA	1.0000
13.3	**Sistema de Escaleras mecánicas en Estaciones**		
DGTFM0313-PR-0085	Sistema de Escaleras mecánicas en Estaciones	PZA	1.0000
13.4	**Sistema PCI**		
DGTFM0313-PR-0087	Sistema de PCI en Estaciones	PZA	1.0000
13.6	**Sistema de Ventilación**		
DGTFM0313-PR-0092	Sistema de Ventilación en Estaciones	PZA	1.0000
13.7	**Sistema de Drenaje**		
DGTFM0313-PR-0095	Sistema de Drenaje en Estaciones	PZA	1.0000
13.8	**Sistema de Baja Tensión**		
DGTFM0313-PR-0096	Equipos Sistema Alimentación Ininterrumpida	PZA	1.0000
DGTFM0313-PR-0097	Energía en baja tensión	PZA	1.0000
13.9	**Instalacion Sanitaria**		
DGTFM0313-PR-0099	INSTALACION SANITARIA	PZA	1.0000
13.1	**Instalacion Hidraulica**		
DGTFM0313-PR-0100	INSTALACION HIDRAULICA	PZA	1.0000

Calle: Melchor Ocampo No. 193 Torre Privanza 2° Piso
Col. Nueva Anzures
México, D. F. C. P. 11300
TEL. (55) 52 60 84 00

assignia
INFRAESTRUCTURAS

Assignia Infraestructuras de México, S. A. de C. V.

4.- solicitamos el catálogo de conceptos en Excel.

5.- y debido a que los alcances, falta de información características complejas de esta obra, solicitamos un plazo de 30 días para entrega de las ofertas.

ATENTAMENTE

Assignia Infraestructuras de México, S.A. de C.V.

Ing. Argimiro Ovalle Merayo
Representante Legal

Calle: Melchor Ocampo No. 193 Torre Privanza 2° Piso
Col. Nueva Anzures
México, D. F. C. P. 11300
TEL. (55) 52 60 84 00

ANEXO D

Construcciones URALES

<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Referencia</th><th>Pregunta</th><th>Respuesta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FORMA 01.
MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.</td><td>En el inciso A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave), se indica que se evaluará la "Capacidad del personal en la resolución de problemáticas en obra" y se asigna un cierto puntaje a cada uno de los profesionales a evaluar. ¿Cómo desea la Convocante que las empresas demostremos este parámetro? Lo anterior en el entendido de que se presenta a evaluación de la Convocante el currículo de cada uno de los profesionistas.</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>FORMA 01.
MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS DE LOS MIEMBROS DEL SORCIO Y BASES DE LA LICITACIÓN</td><td>En la base Quinta, inciso 2, "Relación de los contratos similares ..."se solicita:

<table><tr><th>Descripción de los trabajos que serán evaluados.</th><th>Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp</th></tr><tr><td>Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato</td><td>$1,500</td></tr><tr><td>Contratos de estaciones y terminales ferroviarias de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos</td><td>$250</td></tr></table>
Y en la Forma 01 incisos A.3a y A.4, se evalúan solamente los contratos con montos de $ 1,500 millones de pesos dejando de lado los contratos de estaciones y terminales con montos superiores de $ 250 millones de pesos. Entendemos que esto ha sido una omisión en las bases.

De lo anterior en relación a la Experiencia y especialidad del licitante en servicios de infraestructura de transporte (inciso A.3), queremos preguntar a la Convocante:

¿Cómo se ponderará la puntuación entre los contratos de Viaductos y los contratos de estaciones para los incisos A.3a, A.3.b y A.4?</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>FORMA 01.
MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA</td><td>en la Forma 01 inciso A.3a, se menciona:

"...Experiencia del licitante en obras iguales o similares de infraestructura de transporte</td><td></td></tr>
</table>

	TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y ***BASES*** *DE LA LICITACIÓN*	en los últimos 10 años (mayores a 1,500 millones de pesos)..." Entendemos que en este punto se evalúa cualquier tipo de obra con montos mayores a los indicados ¿es correcta nuestra apreciación?	
4	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Quinta**	Se indica: "... **DEFINICIONES, PROYECTO SIMILAR:** Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos ..." Al respecto entendemos que la longitud solicitada se refiere al total del contrato ¿es correcta nuestra apreciación?	
5	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Quinta**	Respetuosamente proponemos a la Convocante: a) Que la longitud en el caso específico de los contratos con viaductos se reduzca, ya que en los últimos años en nuestro país obras con tales características se refieren específicamente a los segundos pisos, autopistas urbanas y a la línea 12 del metro. b) En caso de no aceptarse la reducción de la longitud de contratos con viaductos, proponemos que los mismos cumplan cualquiera de dos requisitos solicitados como es por un lado el monto de contrato solicitado o en el caso de las estructuras la longitud indicada de 5 km Lo anteriormente propuesto con el espíritu de **no establecerse requisitos** que tengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia en la presente licitación con base en lo establecido en el *CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*, **Artículo 31** de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*	
6	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Quinta, Personal sujeto a evaluación.**	Se solicita para el personal sujeto a evaluación que la experiencia debe ser comprobada con certificaciones nacionales o internacionales. Nos resulta muy extraña la solicitud de dichos certificados por parte de la Convocante ya que en la ejecución de obras para Dependencias de Gobierno (mucho menos con la iniciativa privada) no es una práctica el certificar al personal que laboró en las mismas. Al respecto solicitamos: a) Retirar dicha solicitud y que la experiencia sea evaluada con el currículo y	

		título profesional. b) En dado caso de ser negativa la respuesta de la Convocante solicitamos amplia y claramente a que se refiere con dicha solicitud.	
7	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Quinta, Personal sujeto a evaluación.**	Entendemos que en el caso del personal extranjero debemos anexar copia del documento equivalente en su país de origen a la cédula profesional. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
8	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Quinta, Personal sujeto a evaluación.**	En la lista de personal sujeto a evaluación, se solicita el siguiente personal: • Director Responsable de Obra, • Perito en estructuras para tramos y estaciones elevadas, • Personal de residencia de construcción, • Perito en instalaciones y • Corresponsable en diseño urbano y arquitectura . Al respecto queremos comentar en relación a éste personal que: a) Dicho personal comúnmente se subcontrata y no pertenece de forma directa a la plantilla de las empresas constructoras y más bien se ubica en empresas consultoras, b) Las características de experiencia que se solicitan a éste personal corresponden al tipo de obra como son: los segundos pisos, las autopistas urbanas y a la línea 12 del metro recientemente construidos en el Distrito Federal, lo que consideramos limita la participación de dicho personal con las empresas a las cuales sirvieron en dichas obras citadas. Por lo anterior y con el objeto de no limitar la participación de empresas, solicitamos que dicho personal sea requerido exclusivamente al Licitante Ganador, o por medio de una subcontratación de una empresa de consultoría, por lo que éste personal no sea sujeto a evaluación dentro del solicitado a evaluar, pero si considerado dentro del costo de la obra.	
9	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Quinta, Personal sujeto a evaluación.**	En relación al personal solicitado para evaluación: a) 10. Personal control integral de la calidad. b) 11. Personal certificación de calidad. Entendemos que el personal solicitado en el inciso a) comprende a los actores encargados principalmente del muestreo, las pruebas de campo y laboratorio, así	

		como los análisis estadísticos de sus resultados, entre otras. Si la construcción se ejecuta por contrato, el control de calidad es responsabilidad exclusiva del **Contratista de Obra**, (como es el presente caso de la Licitación que nos ocupa) tal y como se establece en el Inciso D.4.5. de la Norma N-LEG-3, Ejecución de Obras. Ahora bien, para el inciso b) el personal solicitado para la verificación de calidad durante la construcción es el encargado de realizar el conjunto de actividades que permiten corroborar que los conceptos de obra cumplen con las especificaciones del proyecto. Ratificar la aceptación, rechazo o corrección de cada uno, y comprobar el cumplimiento del programa detallado de control de calidad. Dichas actividades comprenden principalmente el muestreo y las pruebas que se señalan en el Inciso D.2.24. de la Norma N-LEG-4, Ejecución de Supervisión de Obras, así como los análisis estadísticos de sus resultados junto con los de control de calidad, conforme a lo indicado en el Inciso D.2.25 de la misma Norma. Si la construcción o conservación se ejecuta por contrato, la verificación de calidad es responsabilidad del Residente o, en su caso, de la **Supervisión**. a) De lo anteriormente citado entendemos que el personal solicitado en el inciso a) corresponde con cargo al Licitante, sin embargo este personal es el que se solicita nuevamente para cubrir el punto "*... 10.- Acreditación o aprobación del laboratorio y personal...*" de la propuesta Técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación? b) El personal solicitado en el inciso b) no corre por cuenta del Licitante por lo que no es aplicable solicitarlo para la evaluación siendo que es personal propuesto por la Supervisión de obra. ¿Es correcta nuestra apreciación? c) En caso de no ser correctas nuestras apreciaciones solicitamos a la Convocante clarifique las actividades que realizará el personal en cuestión:	
10	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Quinta, Personal sujeto a evaluación.**	Solicitamos que la Convocante complemente el cuadro de personal sujeto a evaluación indicando el número de profesionistas solicitados.	
11	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Sexta, ANTICIPOS**	Se indica en las Bases de licitación que el anticipo será del 30% del monto del contrato, a) ¿Es esto correcto o se asignarán varios anticipos en función de cada asignación anual? b) Con base en lo que prevalezca en la respuesta a la pregunta anterior ¿Cómo	

		se amortizará el anticipo en relación con las asignaciones posteriores? Favor de comentarlo.	
12	**BASES** DE LA LICITACIÓN **Base Novena, FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS**	En el inciso d) señalan que la asignación autorizada para el año 2014 asciende a la cantidad de $ 1,450'000,000.00(Mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.). ¿Esta cantidad incluye el IVA?	
13	***TÉRMINOS DE REFERENCIA.***	Derivado de que en los Términos de Referencia se indica textualmente que "...Para la ejecución del Tramo 1 se deberán seguir todas las normas y las mejores prácticas de ingeniería nacional e internacional..." Al respecto solicitamos amablemente a la Convocante se permita acreditar la experiencia de contratos de parte de: a) La empresa matriz, b) De empresas del grupo y c) Del Licitante en el extranjero. De tal suerte que se garantice cumplir con lo solicitado por la Convocante en dichos Términos de Referencia.	
14	***TÉRMINOS DE REFERENCIA.***	Al final de los Términos de Referencia aparece un programa de obra, ¿debe de seguirse para la programación de la obra? En caso de ser afirmativo ¿qué lineamiento debe seguirse si no cuadra la programación indicada con la asignación presupuestaria señalada en Bases para el año 2014?	
15	***CATÁLOGO DE CONCEPTOS FORMA E-7 Tramo 1_vOL_v3***	En la forma E-7 descargada de compranet se señala en la parte izquierda de la hoja una columna con título "No." de la cual se transcribe a manera de ejemplo la siguiente parte: **No.**	

		<table><tr><td></td></tr><tr><td>6a</td></tr><tr><td>6a.1</td></tr><tr><td>DGTFM0313-PR-0041a</td></tr><tr><td>6a.2</td></tr><tr><td>DGTFM0313-PR-0041</td></tr><tr><td>DGTFM0313-PR-0202</td></tr><tr><td>6a.3</td></tr><tr><td>DGTFM0313-PR-0159</td></tr><tr><td>DGTFM0313-PR-0007</td></tr><tr><td>DGTFM0313-PR-0302</td></tr></table> 1.- ¿A qué se refieren las abreviaturas indicadas en esta columna como por ejemplo "DGTFM0313-PR-0159"?, 2.- En caso de referirse a algún tipo de Normativa u otro tipo de documentación, solicitamos amablemente a la Convocante nos facilite dicha información.	
16	***CATÁLOGO DE CONCEPTOS FORMA E-7 Tramo 1_vOL_v3***	Dentro de la Forma E-7 observamos que dentro de la descripción de varios conceptos como es el caso del acero de refuerzo y el concreto, se menciona incluir **las pruebas de Calidad**, comúnmente el tema del costo de la Calidad (laboratorio de campo y gabinete así como del personal) se considera en el costo indirecto. Solicitamos a la Convocante clarificar en donde y como se considerará tal costo.	
17	***GENERAL***	Solicitamos amablemente a la Convocante nos señale bajo que normativa se ha realizado el diseño y proyecto de la estructura relativa a la presente licitación, esto es, Normativa para la Infraestructura del Transporte de la SCT, Manual Arema, etc..	
18	***GENERAL***	Solicitamos a la Convocante nos haga entrega del proyecto ejecutivo y de los estudios correspondientes con el fin de poder revisar dicha información.	
19	***GENERAL***	Debido a la cantidad de información que tenemos que revisar en la inteligencia de que aún no hemos recibido el proyecto ejecutivo así como los estudios correspondientes, y comparado lo puesto en el proyecto con el Catálogo de Conceptos (Forma E-7), solicitamos amablemente a la Convocante la celebración de una segunda junta de	

		aclaraciones.	

ANEXO E

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la *1er Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de abril de 2014.*

Formato JA

C. P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201**, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. **Del licitante:**
   a. Nombre o Razón Social: **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
   b. Registro Federal de Contribuyentes: **ICA 850812 MV0**
      Domicilio: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 36 PISO 5 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11000, TEL. (01 55) 5272-9991, FAX (01 55) 5272 9991 EXT. 5071
   c. Objeto social:

Escritura Pública Número: 94,715, Segunda: La sociedad tiene por objeto:

a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, la rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetado, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixtos; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreras; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; rellenos sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos; oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímica, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier otro tipo de obra pública de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos;

c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministros, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.
La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaría, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor que cotice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean estás nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios o por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.

n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

d. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No. 94,715 de fecha: 04 de julio de 1947 pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal. Lic. Jorge Sotelo Regil, Notario Público.
e. Modificaciones al acta constitutiva:
Contenida en la escritura pública (compulsa) no. 170,995, de fecha: 06 de Julio de 2011 Licenciado Jesús Castro Figueroa, notario público 38 del Distrito Federal
Contenida en la escritura pública (protocolización) No. 94,715, de fecha: 28 de Mayo de 2013 Licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez, notario público 140 del Distrito Federal Inscrita el 11 de Junio de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

2. Del representante legal:

a. Nombre: Esteban Sanchez Ramos.
b. Registro Federal de Contribuyentes: SARE740422
c. Domicilio: C Leonardo Da Vinci 2018, 304, Col. Nonoalco 03700.
d. Poder: Contenido en la escritura pública no. 95,399, de fecha: 05 de Septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 236, de México, Distrito Federal, Licenciado Alejandro Dominguez Garcia Villalobos.
Folio de registro público de comercio: Número de entrada 82538, Inscrita el 25 de Noviembre de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

A t e n t a m e n t e,

Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Referencia</th><th>Pregunta</th><th>Respuesta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta 1er Junta de Aclaraciones, pag. 3 de 8</td><td>De la información que se proporcionó en la 1er Junta de Aclaraciones, se enlistan las carpetas y el número de documentos que se adjuntan en el CD, estando incompleta las siguientes carpetas:

<table><tr><th>Archivo</th><th>Documentos indicados en Acta</th><th>Documentos en CD</th></tr><tr><td>7. PDE Línea Superficial</td><td>46</td><td>24</td></tr><tr><td>8. PD Sistema Electromecánicos</td><td>24</td><td>13</td></tr><tr><td>10. Obras Inducidas</td><td>78</td><td>68</td></tr></table>
Favor de proporcionar la información completa.</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cedula de Evaluación (matriz base de puntos propuesta técnica) Criterio A4 Cumplimiento de contratos.</td><td>Entendemos que para acreditar el cumplimiento de contratos podemos presentar actas de entrega recepción o finiquitos o documentos con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado proyectos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las señaladas en la convocatoria.</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra</td><td>Revisando la información contenida en el CD proporcionado, hemos detectado que falta información del proyecto, la información faltante de en bases a cada disciplina es la siguiente:
Tramos / estaciones *(Cola de maniobras y tramo de acceso al taller, Estación Zinacantepec, Tramo Zinacantepec - Terminal de Autobuses, Estación Terminal de Autobuses, Tramo Terminal de Autobuses – Metepec, Estación Metepec, Tramo Metepec –Lerma, Estación Lerma, Tramo Lerma al inicio de túnel en su portal poniente)*

1. Faltan planos de cimentación de todos los tramos / estaciones,
2. Faltan planos estructurales de todos los tramos / estaciones,</td><td></td></tr>
</table>

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. 52-72-99-91

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		3. Faltan planos de despiece prefabricados de todos los tramos / estaciones, 4. Faltan arquitectónicos de Cola de maniobras y tramo de acceso al taller, *Tramo Zinacantepec - Terminal de Autobuses, Tramo Terminal de Autobuses – Metepec, Tramo Lerma al inicio de túnel en su portal poniente* 5. Faltan planos de Acabados de todos los tramos / estaciones, 6. Faltan planos de Instalaciones hidráulicas de todos los tramos / estaciones, 7. Faltan planos de Instalaciones sanitarias de todos los tramos / estaciones, 8. Faltan planos de Instalaciones eléctricas de todos los tramos / estaciones, 9. Faltan planos de Instalaciones aire acondicionado de todos los tramos / estaciones, 10. Faltan planos de Instalaciones protección contra incendio de todos los tramos / estaciones, Favor de proporcionar el proyecto completo para su revisión, cotización y cuantificación.	
4	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	Favor de proporcionar el catálogo de conceptos en formato Excel	
5	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la partida OBRAS INDUCIDAS, concepto No. DGTFM0313-PR-0175 IMPREVISTOS DE OBRA, nos podrían indicar a que se refiere y que considerar "imprevistos de Obra", o en su defecto y con el objetivo de que todas las empresas estemos en igualdad de circunstancias, ¿se proporcione un costo para este concepto?	
6	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la partida de OBRAS INDUCIDAS, se solicita ,con el objeto de general igualdad de condiciones para todos los licitantes, que se asigne un monto a cada uno de los siguientes conceptos: 1. DGTFM0313-PR-0049 2. DGTFM0313-PR-0050 3. DGTFM0313-PR-0051 4. DGTFM0313-PR-0052 5. DGTFM0313-PR-0058	

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. 52-72-99-91

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		6. DGTFM0313-PR-0060 7. DGTFM0313-PR-0061	
7	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la partida Obras de Mitigación de Impacto Ambiental concepto No. DGTFM0313-PR-0176 ESTUDIOS Y PROGRAMAS, Unidad: Pza, Cantidad: 0.65, es correcta la cantidad?, favor de aclarar.	
8	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la Subpartida PRELIMINARES de las Estaciones Zinacantepec y Metepec los siguientes conceptos se duplican en esta misma subpartida pero con distintas cantidades, favor de aclarar o indicar que procede. Conceptos 1. DGTFM0313-PR-0244 2. DGTFM0313-PR-0243 3. DGTFM0313-PR-0245 4. DGTFM0313-PR-0246 5. DGTFM0313-PR-0203 6. DGTFM0313-PR-0247	
9	Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes	En el CD "Proyecto de Ingeniería", Archivo "8 PD Sistemas Electromecánicos". Sólo se entregan Diagramas Esquemáticos de los sistemas. Se solicita a la convocante el "Proyecto Ejecutivo de Sistemas Electromecánicos"	

A t e n t a m e n t e,

P. A

Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. 52-72-99-91

ANEXO F

OK

PRODEMEX

México D.F. a 11 de Abril del 2014.

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Continuación de la *1ª* Junta de Aclaraciones a celebrarse el *día 11 de Abril de 2014.*

C.P. PABLO SUAREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014** Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Del Licitante:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **PDM9605167E4**

RAZÓN SOCIAL: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **Av. Universidad o. 2014 2do piso Colonia Copilco Universidad CP. 04360 Delegación Coyoacán México D.F.**

TELEFONOS: **5147 7272 EXT. 7294, 7219 7284**

FAX: **51 47 72 79**

CORREO ELECTRONICO:**lbaeza@prodemex.com; guhernandez@prodemex.com**

ACTA CONSTITUTIVA:

No 68,990, fecha 16 de mayo del 1996, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 5 de junio de 1996.

Descripción del objeto social de la empresa: **Entre otros (i) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (ii) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (iii) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.**

PRODEMEX

Relación de los nombres de los accionistas:

SR. OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA

SR. OLEGARIO VÁZQUEZ ALDIR

SR. ANTONIO BOULLOSA MADRAZO

SR. ROBERTO AHUED LOMELI

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA NO. 4,927 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 29 de junio de 1998, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 29 de julio de 1998.

ESCRITURA NO. 5,673 (RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES), Fecha 23 de febrero de 1999, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 1999.

ESCRITURA NO. 5,868 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 30 de abril de 1999, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

ESCRITURA NO. 77,401 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

ESCRITURA NO. 77,402 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

ESCRITURA NO. 24,618 (ADICIÓN AL OBJETO SOCIAL PARA OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS), Fecha 11 de mayo de 2009, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 2009.

ESCRITURA NO. 30,756 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 9 de diciembre del 2011, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, en trámite de inscripción ante el registro público de comercio del Distrito Federal, debido a su reciente otorgamiento.

Del representante Legal:

Nombre del Representante Legal: **ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ**
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Acta No. **28242 de Fecha 6 de Diciembre del 2010. NOTARIO EFRAÍN MARTÍN VIRUES Y LAZOS, TITULAR DE LA NOTARIA 214 DEL DISTRITO FEDERAL**

Asi mismo presentamos en tiempo y en forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en cuadro de la página siguiente.

Atentamente

ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ
Representante Legal
Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.

PRODEMEX

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F., a 11 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Licitante: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base quinta numeral 2 Relación de contratos de trabajos similares	Con relación a la Base quinta numeral 2. Relación de contratos de trabajos similares, se pide viaducto con una longitud de 5 Km por contrato y en los términos de referencia en el numeral 1 Antecedentes menciona que: Se ha considerado para este "Tramo 1", la construcción de viaductos elevados "in-situ" con una longitud aproximada de **1.5 km; de viaductos elevados** "pre-fabricados" con una longitud de 27.9 km y la construcción de tramos superficiales por 6.0 km, aproximadamente. Favor de indicar si la construcción de los 6.00 Km de tramos superficiales también son viaducto.	*(24 Respuesta de la convocante)*
2	BASES DE LICITACION	Para presentar una mejor oferta solicitamos a la convocante, de la manera más atenta una prorroga de 30 dias naturales.	

PRODEMEX

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F., a 11 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

3	FORMA E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS	Solicitamos al convocante, de la manera más atenta nos proporcione el catalogo de conceptos en Excel, ya que el CD que nos proporcionaron en la primera junta de aclaraciones lo entregaron en Word y en PDF.	
4	BASES DE LICITACION	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos proporcione el proyecto estructural Y de ser posible en AUTOCAD.	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Atentamente

ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ
Representante Legal

ANEXO G

México D.F. a 11 de Abril de 2014

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
PRESENTE

YO, ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-009000988-N9-2014**, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA."**

ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PARTICIPACIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.**:

RAZÓN SOCIAL: **COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **COC 000315 HY4**

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: **PERIFÉRICO SUR 4249 3ER. PISO**

COLONIA: **JARDINES EN LA MONTAÑA** DELEGACIÓN O MUNICIPIO: **TLALPAN**

CÓDIGO POSTAL: **14210** ENTIDAD FEDERATIVA: **MÉXICO, D.F.**

TELÉFONOS: **5449-0530** FAX: **5446-0900**

CORREO ELECTRÓNICO: **dirconcursos@coconal.com**

NO. DE ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: **NÚMERO 94,513, FECHA: 15 DE MARZO 2000, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263620.**

Coconal, S.A.P.I. de C.V.
Periférico Sur 4249 3er Piso. Jardines en la Montaña
C.P. 14210, México, D.F. Tel. 54 49 05 30 - 54 46 09 00
dirconcursos@coconal.com

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, FIDEICOMISO 149-7

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, FIDEICOMISO 9-1

TRANMACO, S.A. DE C. V.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; YA SEAN ESTAS CAMINOS, PUENTES, FERROCARRILES, CANALES, PRESAS, PERFORACIONES DE POZOS, EDIFICIOS Y TODA CLASE DE TALLERES O FABRICAS, ETC.

REFORMAS DEL ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO **97,144** FECHA: **9 DE NOVIEMBRE DE 2001, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263520.**

NÚMERO **832** FECHA: **13 DE MAYO DE 2002, NOTARIO PÚBLICO NO. 221 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE**

NÚMERO **107,577** FECHA: **28 DE JULIO DE 2010, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**

NUMERO **2,667** FECHA: **2 DE DICIEMBRE DE 2011, CORREDOR PUBLICO Nª63 DEL DISTRITO FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**

NUMERO **3,012** FECHA: **21 DE NOVIEMBRE 2012, CORREDOR PUBLICO Nª63 DEL DISTRITO FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: **ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **110,431** FECHA: **04 DE DICIEMBRE 2012**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO PUBLICO No. 49 DEL DISTRITO FEDERAL

Coconal, S.A. de C.V.
Periférico Sur 4249 3er Piso, Jardines en la Montaña
C.P. 14210, México, D.F. Tel. 54 49 05 30 - 54 46 09 00
licitaciones@coconal.com

coconal

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

Pregunta 1

Referente a las bases de licitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad, se definen los Proyectos Similares como "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos", así mismo, en el apartado de relación de contratos, indica que los trabajos que serán evaluados serán los "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 km por contrato" y el importe mínimo por contrato sin IVA sea de 1,500 MDP.

Al respecto solicitamos de la manera más atenta que los 5 kms se acrediten con la suma de varios contratos y sin importe mínimo por contrato. Así mismo, solicitamos que el Capital Neto de Trabajo sea igual o mayor al 10% del valor del importe de la propuesta económica.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la normatividad que establece el **Artículo 31** párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas el cual menciona: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La ...".

ATENTAMENTE

ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Coconal, S.A.P.I. de C.V.
Periférico Sur 4224, 3er Piso, Jardines en la Montaña
C.P. 14210, México, D.F. Tel. 54 49 05 30 - 54 46 09 00
dirconcursos@coconal.com

ANEXO H

México, D.F., a 11 de abril de 2014.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMIDAL
C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
P R E S E N T E

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado **No. LO-009000988-N9-2014** relativa a **"Construcción del tramo ferroviario "Zinacantepec – kilómetro 36+150" de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "tren interurbano México -Toluca".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Razón Social	Constructora Y Edificadora GIA + A, S.A. de C.V.
R.F.C.	CEG-001109-P52
Domicilio Completo	Insurgentes Sur, No. 553, 1er piso Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Distrito Federal
Teléfonos	85038630 Ext. 204
E-mail	luis.caballero@gia.mx
Objeto de la empresa:	Sociedad anónima de capital variable construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicio, obra civil y de infraestructura.

Accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	RFC	% acciones
Gerard	Rivero	Hipólito Valentín	GERH630808F85	95
Gerard	Butler	Hipólito Paul	GEBH330415TG2	5

Acta constitutiva:

Numero:	Fecha	Datos del Notario (nombre y núm. de notaría)	Inscrita en el R.P.P.C. de:	Número / Folio	Fecha:
63,858	08 de noviembre de 2000	Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez Notaria. 140 del Distrito Federal	Distrito Federal	271571	10 de enero de 2001

Modificaciones y/o reformas al acta constitutiva:

Numero:	Fecha	Datos del Notario (nombre y núm. de notaría)
38,241	22 de marzo de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
38,242	22 de marzo de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
40,912	22 de diciembre de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
40,916	22 de diciembre de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
43,207	26 de septiembre de 2006	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
46,368	12 de noviembre de 2007	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal

b) Representante / apoderado legal de la empresa:

Nombre:	Luis Alberto Caballero De Los Olivos Duclaud
Datos de Identificación oficial	No. 4946002815080
Poder:	Poder General 55,714
Fecha:	11 de Junio de 2012
Datos del Notario (nombre y núm. de notaría)	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
Inscrita en el Registro Público de Comercio de:	Distrito Federal
Número / folio:	271571
Fecha:	28 de Septiembre de 2012

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, No. LO-009000988-N9-2014, relativa a: "Construcción del tramo ferroviario "Zinacantepec – kilómetro 36+150" de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "tren interurbano México - Toluca".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Solicitamos entregar proyecto ejecutivo completo.	
2	Inciso 3 Bases de Convocatoria	Solicitamos se amplíe el plazo para la presentación de la propuesta al menos 30 días.	
3	Base 5 Experiencia y Capacidad	Para comprobar la experiencia de la empresa, solicitamos se puedan sumar montos de contratos diferentes.	
4	Base 5, Inciso 3 subinciso A	Solicitamos se reduzca a un porcentaje menos para comprobar el capital neto de trabajo.	
5	Base 5 punto 2 Descripción de los trabajos evaluados.	Debido a que la distancia entre estaciones será menor de 5km solicitamos que los proyectos de viaducto a evaluar sean menores a 5km.	

ATENTAMENTE

Ing. Luis Alberto Caballero De Los Olivos Duclaud
Representante Legal

Insurgentes Sur, No. 553, 1er piso
Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, D.F.
Tel.: (55) 85038630
Fax: (55) 30891058

ANEXO I

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la *2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el 21 de abril de 2014.*

Formato JA

C. P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. **Del licitante:**
   a. Nombre o Razón Social: **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
   b. Registro Federal de Contribuyentes: **ICA 850812 MV0**
      Domicilio: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 36 PISO 5 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11000, TEL. (01 55) 5272-9991, FAX (01 55) 5272 9991 EXT. 5071
   c. Objeto social:

Escritura Pública Número: 94,715, Segunda: La sociedad tiene por objeto:

a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, la rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetado, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixtos; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreras; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; rellenos sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos; oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímica, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier otro tipo de obra pública de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos.

c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministros, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.
La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaría, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor que cotice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean estás nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios o por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.

n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

d. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No. 94,715 de fecha: 04 de julio de 1947 pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal. Lic. Jorge Sotelo Regil, Notario Público.
e. Modificaciones al acta constitutiva:
Contenida en la escritura pública (compulsa) no. 170,995, de fecha: 06 de Julio de 2011 Licenciado Jesús Castro Figueroa, notario público 38 del Distrito Federal
Contenida en la escritura pública (protocolización) No. 94,715, de fecha: 28 de Mayo de 2013 Licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez, notario público 140 del Distrito Federal Inscrita el 11 de Junio de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

2. Del representante legal:

a. Nombre: Esteban Sanchez Ramos.
b. Registro Federal de Contribuyentes: SARE740422
c. Domicilio: C Leonardo Da Vinci 2018, 304, Col. Nonoalco 03700.
d. Poder: Contenido en la escritura pública no. 95,399, de fecha: 05 de Septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 236, de México, Distrito Federal, Licenciado Alejandro Dominguez Garcia Villalobos.
Folio de registro público de comercio: Número de entrada 82538, Inscrita el 25 de Noviembre de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases, Doc. Propuesta Técnica y Propuesta Económica	Numeral 9. Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos... Numeral 27. La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado. Favor de indicar si se deberá integrar la evidencia documental en los dos apartado o basta con que se integre en alguno de los dos?	
2	Bases, Doc. Propuesta Económica	Numeral 27. La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales **5 y 26** de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado. Y el numeral 26, se refiere a la Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE Favor de aclarar si el orden de los documentos es correcto?	
3	Cedula de Evaluación, A.2a, Capacidad del personal técnico propuesto	Solicitamos de la manera más atenta se pueda acreditar el dominio de herramientas del personal clave con una manifestación bajo protesta de decir verdad firmada tanto por el profesionista como el representante legal de la empresa indicando el dominio de herramientas (software) del que tienen dominio. Favor de aclarar	
4	Bases de licitación, clausula novena, Fechas, plazos y Montos Autorizados	Favor de confirmar que el periodo de ejecución es de 731 días naturales con fecha de inicio 16 de junio de 2014 y fecha de terminación el 15 de junio de 2016. Favor de aclarar	
5	Bases de licitación, clausula quinta, numeral 1, relación de cada uno de los profesionales técnicos	En lo relativo al Director responsable de obra (DRO), Perito en estructuras para tramos y estaciones elevadas, personal de residencia de construcción, perito en instalaciones y corresponsable en diseño urbano y arquitectura, debido a sus funciones **de verificación** dentro de la obra, entendemos que este personal necesariamente debe ser autónomo y no estar dentro de la plantilla de trabajo del licitante, por lo cual se debe presentar su curriculum vitae y documentación de acreditación acompañada de una carta compromiso donde se manifieste que prestará sus servicios profesionales al licitante en caso de que éste resulte	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		adjudicado. Favor de confirmar nuestro entendimiento	
6	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #3 para Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (Anexo D)	Nos llama la atención que para este proceso de licitación se establezca la entrega de notas de bitácora, finiquitos, minutas de trabajo, actas entrega recepción o reportes de obra para acreditar la experiencia del personal clave. En nuestras participaciones en licitaciones con la misma convocante, observamos que no se solicitan estos documentos en ningún caso. **Ninguno de los documentos solicitados son propiedad del personal**, por lo que es sumamente difícil que cuenten con ellos y puedan aportarlos junto con su curriculum vitae. Por esta razón es que solicitamos de la manera más atenta que la experiencia del personal sea demostrada con el curriculum vitae firmado por el respectivo profesionista, acompañado de una carta firmada por el representante legal donde valide y garantice que el personal cuenta con la experiencia solicitada. Favor de aclarar.	
7	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #4 para Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. (anexo D)	Nuestra empresa cuenta con una política de diversidad con la que se promueve la contratación de personal con algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial, con el objetivo de brindarles la oportunidad de integrarse al mercado laboral. Sin embargo, para las empresas de la industria de la construcción, que cuentan con plantillas totales de personal muy robustas, es difícil alcanzar el porcentaje de 5% de personal con discapacidad respecto a la plantilla total de trabajadores. Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta que la puntuación otorgada en el numeral A.2c de la cedula de evaluación se otorgue a la empresa que presente el mayor número de personas con discapacidad cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya realizado con 6 meses de antelación al acto de presentación y apertura de propuestas. Favor de aclarar	
8	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #4 para Construcciones Urales (Anexo M)	Ante la pregunta de definición de proyecto similar, la respuesta es: "***se refiere al total solicitado para acreditar la experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera, por lo que se aclara lo siguiente: 1.- Acreditar al menos un contrato de obra en la construcción de 4 km de viaducto. 2.- Acreditar con varios contratos de obra la construcción de viaductos que sumen al menos 5 km.***" Entendemos que se trata de un error y que debemos considerar lo indicado en las bases de licitación, clausula quinta: "***Proyectos con viaductos que en su longitud total***	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	
9	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #20 para Operadora CICSA, S.A. DE C.V. (Anexo C)	Se menciona un formato de cálculo y declaración del grado de integración nacional, sin embrago, este formato no se encuentra ni en las bases de licitación ni en el acta de junta de aclaraciones. Solicitamos nos puedan proporcionar el formato.	
10	Bases de licitación, clausula quinta, numeral 3	Entendemos que en caso de participación conjunta, los parámetros financieros serán ponderados en función del porcentaje de participación de los integrantes dentro del Consorcio, favor de confirmar	
11	Bases de licitación, clausula décimo tercera, numerales 9 y 27.	En ambos numerales se solicita incluir los documentos para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos. Solicitamos se cancele el numeral 9 y solo se incluya la documentación en el numeral 27, con la finalidad de no duplicar información. Favor de aclarar.	
12	General	¿La Dependencia proporcionará terreno para la instalación, funcionamiento y almacenaje de una planta de elementos prefabricados?	
13	General	¿En el eje del proyecto se ubican instalaciones deportivas como campos de futbol en los cuales se podrían almacenar elementos prefabricados?	
14	General	¿Los pasos peatonales perpendiculares al eje de trazo serán retirados por la dependencia?	
15	General	¿Los trabajos de terracería para acceso y ubicación de los transportes y grúas durante el proceso de montaje así como la restitución se realizarán por parte de la dependencia?	
16	General	¿En las zonas con espacios reducidos se podrá ocupar 1 o 2 carriles en el turno nocturno para maniobras de montaje?	
17	General	De realizarse trabajos que por su naturaleza no puedan ser presentados o ejecutados en términos de precios unitarios por unidad de obra, ¿se podrán realizar bajo el esquema de recursos invertidos?	
18	General	¿En los accesos a estaciones donde se tenga que realizar demoliciones o remodelaciones de terreno o edificaciones serán realizados por la dependencia?	
19	General	¿Se pueden instalar oficinas o almacenes de materiales en el eje del proyecto?	
20	General	¿Todos los elementos prefabricados tendrán acabado aparente?	
21	General	¿Se pueden fabricar elementos en la longitud del eje del proyecto y/o utilizar algunos de los campos deportivos	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		para este proceso?	
22	General	¿Tiene la dependencia alguna deferencia por determinado procedimiento de montaje de los prefabricados?	
23	General	¿Del eje de trazo hacia los lados, cual es el área de influencia del proyecto?	
24	General	Después de haber revisado la información entregada en el CD del 4 de abril, para fines de integración del presupuesto, ésta no incluye la ingeniería de diseño de detalle de elementos prefabricados; cuándo se nos proporcionará dicha información.	
25	General	¿Qué horarios de libranza se tendrán en los cruces con líneas de alta tensión?	
26	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, se observa que el PK 00+000.00, cadenamiento en el que inician los trabajos de esta licitación, se encuentra ubicado sobre una trabe, por lo que se requiere, para lograr el montaje de las trabes artesa correspondientes, de la construcción de un apoyo previo a este cadenamiento que no forma parte de los alcances, favor de aclarar: ¿Quién será el encargado de la construcción de esta columna? Entendemos que de existir incumplimiento ante la liberación de dicho apoyo, traería como consecuencia el sobrecostos al licitante ganador, los cuales se le retribuirán a cuenta de la convocante. Favor de afirmar nuestra hipótesis. O en su caso modificar el alcance a efecto de que se construya un apoyo en el cadenamiento 0+000	
27	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de las columnas que cuentan con una altura mayor de 20 m. Favor de proporcionar información correspondiente para estos casos, así como los proyectos estructurales de todos los tipos de columnas.	
28	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de las pilas de cimentación para columnas que cuentan con una altura mayor de 20 m. Favor de proporcionar información correspondiente para estos casos, así como los proyectos estructurales de todos los tipos de pilas.	
29	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de dimensionamiento de zapatas de cimentación para las columnas que cuentan con una altura mayor de 20 m. Favor de proporcionar información correspondiente para estos casos, así como los proyectos estructurales de todos los tipos de zapatas.	
30	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de dimensionamiento de dinteles, capiteles de columnas,	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		detalles de pórticos. Favor de proporcionar proyecto arquitectónico y estructural para estos casos.	
31	Proyecto de Viaducto Elevado.	La información entregada no cuenta con secciones y dimensionamientos de las trabes artesa, trabes continuas, tabletas prefabricadas. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural correspondiente a estos elementos estructurales.	
32	Proyecto de Viaducto Elevado.	Entre los PK 34+900.00 y PK 35+040.00 se encuentran dos contraventeos, y en la Información entregada el día 04 de Abril de 2014 no se encuentra alguna información referente a estos elementos. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural y especificaciones correspondientes.	
33	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca del proyecto del Arco metálico tipo "Bow-string". Favor de proporcionar proyecto arquitectónico y estructural y sus especificaciones correspondientes.	
34	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca del proyecto del viaducto elevado comprendido del PK 35+658.00 hasta el PK 36+150.00. Favor de proporcionar proyecto, alcances y sus especificaciones correspondientes.	
35	Proyecto de Estaciones Elevadas.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014 no se encuentra alguna información referente a cimentación y estructuras de Estaciones Elevadas. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural y especificaciones correspondientes.	
36	Proyecto de Estaciones Elevadas.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014 no se encuentra alguna información referente a losas de concreto armado de Estaciones Elevadas. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural y especificaciones correspondientes.	
37	Términos de Referencia, Numeral ***2. BASES DE LICITACION***	En las Bases de licitación pagina 22 inciso e) señala: *"**e).**-Que debe cumplir con el señalamiento de protección en obra, **el cual deberá estar considerado como concepto de trabajo** y que al término de los trabajos es necesario se entregue a LA DEPENDENCIA en buenas condiciones."* Entendemos que el señalamiento de protección en obra **al estar considerado como concepto de trabajo**, se nos proporcionará el proyecto correspondiente. Y si este no es entregado oportunamente para ser considerado en la oferta como concepto de trabajo, su tratamiento conforme a la normatividad aplicable, corresponderá a la	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		de un trabajo extraordinario. Es correcto nuestro entendimiento?	
38	Términos de Referencia, Numeral ***3.3 DISEÑO ESTRUCTURAL***	En los términos de referencia en la pagina 17 indica lo siguiente: La construcción de cada uno de los tramos y estaciones en algunos casos, derivará en algunas obras inducidas y/o complementarias que deberán ser consideradas y evaluadas por El Contratista. • Desviación temporal del tránsito en algunas zonas urbanas. • Señalamientos y protección de peatones • El señalamiento de difusión de la obra, siguiendo las características señaladas en el Manual de Difusión de Obras de la SCT • Reubicación o rehabilitación de sistemas de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, líneas telefónicas. • Reparación de daños o prevención de estos a edificaciones adyacentes a las diferentes obras. • Protección y conservación de zonas consideradas arqueológicas o culturales. La evaluación de estas obras complementarias y los volúmenes correspondientes aunque no se pueden visualizar con mucha precisión, **deberán estar considerados como conceptos independientes.**	
		Entendemos que los trabajos complementarios antes referidos al estar considerado como **conceptos independientes**, se nos proporcionarán los proyectos correspondientes. Y si estos no son entregados oportunamente para ser considerado en la oferta, su tratamiento conforme a la normatividad corresponderá a la de un trabajo extraordinario. Es correcto nuestro entendimiento?	
39	Términos de Referencia, Numeral ***3.3 DISEÑO ESTRUCTURAL***	Ni en los Términos de Referencia, ni en las bases de licitación no se indica si habrá personal de seguridad vial, (bandereros), entendemos que de requerirse serán a cargo de la convocante.	
40	Existen en algunas zonas paralelas al trazo postes con leyenda de **Pemex,** y en el catálogo de conceptos no se tiene considerado su	¿En caso de interferencia de la instalaciones de PEMEX al no estar consideradas en el catálogo, entendemos que su reubicación será responsabilidad de la convocante, y en su caso de que la interferencia no se resuelva antes de la fecha de los inicios de los trabajos, el tiempo de afectación al programa será reconocido al licitante	

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

	reubicación o trabajo alguno que indique que hacer con dicha instalación	ganador.	
41	DGTFM313-PR-0175 Imprevistos de Obra	NO existe especificación ni alcance de este concepto, el cual fue integrado en el nuevo catálogo, por que se solicita se nos entregue tanto la especificación como el alcance detallado de tal forma que permita su cuantificación y valorización a efecto de que se integre el PU correspondiente. Por encontrarse en la partida de Obras Inducidas entendemos que solo aplica para dicha partida, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
42	DGTFM0313-PR-0378	SE REQUIERE EL PROYECTO, PARA PRECISAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR ESTRUCTURAL DE SOPORTE PARA LA COLOCACIÓN DE LA CELOSÍA METÁLICA, YA QUE LA LEYENDA DEL CONCEPTO DICE: **colocado sobre escuadras de anclaje y perfiles mullion , de acuerdo a despiece y colocación indicada en planos,**	
43	DGTFM0313-PR-0377	SE REQUIERE PRECISAR LA CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR ESTRUCTURAL DE SOPORTE PARA LA COLOCACIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA A BASE DE ALUMINIO PERFORADO, YA QUE LA LEYENDA DEL CONCEPTO DICE: **"Colocado a elemento estructural principal, a base de perfiles estructurales horizontales y verticales con las características y geometrías indicadas en proyecto". "colocado sobre escuadras de anclaje y perfiles, de acuerdo a despiece y colocación indicada en planos, incluye los elementos de fijación y soporte**	
44	**PPTO TRAMO 1**	Las Secciones de proyecto indican Capa de forma, Capa drenante; Subbalasto y Balasto. En el Catalogo no aparece ninguna especificación referente a estos conceptos. Los consideramos como parte de las actividades del Terraplén o serán motivo de otra licitación.	
45	**PPTO TRAMO 1**	Las actividades de construcción del Viaducto en la zona de La Marquesa requieren la construcción de caminos de acceso para llevarlas a cabo. No existen en catálogo de conceptos. La liberación del derecho de vía de dichos caminos será realizada por la convocante? Cuando se definida su proyecto y se	

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		autorice su construcción los volúmenes de los conceptos que la integran para efectos de pago se aplicaran los precios que correspondan a los establecidos en el catalogo como preliminares, excavaciones, rellenos etc. ?	
46	**PPTO TRAMO 1** **Conceptos:** **DGTFM0313-PR-0041 y** **DGTFM0313-PR-0202**	El catálogo de conceptos establece una distancia de 20 km como límite para los bancos de tiro y bancos de materiales. Por logística, capacidad y calidad requeridos para estas actividades los bancos se encuentran a una distancia mayor que varía entre 5 y 20 km más de lo especificado. La convocante asignará bancos que estén a la distancia especificada? O en caso de comprobarse que no hay bancos a la distancia especificada el acarreo excedente se considerara como adicional?	

ANEXO J

México D.F. a 21 de Abril del 2014.

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la

2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el *día 21 de Abril de 2014.*

C.P. PABLO SUAREZ COELLO

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014** Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Del Licitante:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **PDM9605167E4**

RAZÓN SOCIAL: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **Av. Universidad o. 2014 2do piso Colonia Copilco Universidad CP. 04360 Delegación Coyoacán México D.F.**

TELEFONOS: **5147 7272 EXT. 7294, 7219 7284**

FAX: **51 47 72 79**

CORREO ELECTRONICO:**lbaeza@prodemex.com; guhernandez@prodemex.com**

ACTA CONSTITUTIVA:

No 68,990, fecha 16 de mayo del 1996, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 5 de junio de 1996.

Descripción del objeto social de la empresa: **Entre otros (i) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (ii) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (iii) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.**

Relación de los nombres de los accionistas:

SR. OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA
SR. OLEGARIO VÁZQUEZ ALDIR
SR. ANTONIO BOULLOSA MADRAZO
SR. ROBERTO AHUED LOMELI

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA NO. 4,927 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 29 de junio de 1998, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 29 de julio de 1998.

ESCRITURA NO. 5,673 (RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES), Fecha 23 de febrero de 1999, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 1999.

ESCRITURA NO. 5,868 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 30 de abril de 1999, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

ESCRITURA NO. 77,401 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

ESCRITURA NO. 77,402 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

ESCRITURA NO. 24,618 (ADICIÓN AL OBJETO SOCIAL PARA OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS), Fecha 11 de mayo de 2009, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular

de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 2009.

ESCRITURA NO. 30,756 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL), Fecha 9 de diciembre del 2011, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, en trámite de inscripción ante el registro público de comercio del Distrito Federal, debido a su reciente otorgamiento.

Del representante Legal:

Nombre del Representante Legal: **ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Acta No. **28242 de Fecha 6 de Diciembre del 2010. NOTARIO EFRAÍN MARTÍN VIRUES Y LAZOS, TITULAR DE LA NOTARIA 214 DEL DISTRITO FEDERAL**

Asi mismo presentamos en tiempo y en forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en cuadro de la página siguiente.

Atentamente

ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ
Representante Legal

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Licitante: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base quinta numeral 2 Relación de contratos de trabajos similares	Con relación a la Base quinta numeral 2. Relación de contratos de trabajos similares, se pide viaducto con una longitud de 5 Km por contrato y en los términos de referencia en el numeral 1 Antecedentes menciona que: Se ha considerado para este "Tramo 1", la construcción de viaductos elevados "in-situ" con una longitud aproximada de **1.5 km; de viaductos elevados** "pre-fabricados" con una longitud de 27.9 km y la construcción de tramos superficiales por 6.0 km, aproximadamente. Favor de indicar si la construcción de los 6.00 Km de tramos superficiales también son viaducto.	*(24 Respuesta de la convocante)*
2	**BASES DE LICITACION**	Para presentar una mejor oferta solicitamos a la convocante, de la manera más atenta una prorroga de 30 días naturales.	

PRODEMEX

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

3	**FORMA E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS**	Solicitamos al convocante, de la manera más atenta nos proporcione el catalogo de conceptos en Excel, ya que el CD que nos proporcionaron en la primera junta de aclaraciones lo entregaron en Word y en PDF.	
4	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos proporcione el proyecto estructural Y de ser posible en AUTOCAD.	
5	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos a la convocante los planos estructurales para armado de pilas.	
6	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos atentamente plano de detalles y montaje para estructura metálica.	
7	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos atentamente plano a detalle de amortiguadores transversales y longitudinales	
8	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos plano de detalle del armado para el abatimiento de arco.	

PRODEMEX

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

9	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos los planos de detalle del barandal a base de cristal templado.	
10	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos plano de detalle para el recubrimiento de cristal templado en elevador.	
11	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos el plano para detalles de puertas metálicas y ventanas para operador.	
12	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos planos de sistema de climatización y especificaciones del equipo.	
13	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos planos de sistema contra incendio y especificaciones del equipo.	

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

14	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos plano de sistema de drenaje y especificaciones de diámetros de tuberías.	
15	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos plano de sistema de sanitario y especificaciones de diámetros de tuberías.	
16	**BASES DE LICITACION**	Solicitamos plano de sistema de hidráulico y especificaciones de diámetros de tuberías.	
17	**BASES DE LICITACION**	¿Nos podrían proporcionar los planos a detalle de los letreros de acceso y andenes?	
18	**BASES DE LICITACION**	¿Los materiales de las escaleras y los elevadores serán propuestos por el subcontratista o proporcionaran un archivo con planos a detalle o documento con especificaciones particulares de dicho elemento?	
19	**BASES DE LICITACION**	¿Podrían proporcionar planos a detalle de	

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		estructura metálica?	
20	BASES DE LICITACION	Solicitamos planos de armado de vigas, torones , tabletas, tableros, pórticos y losas	
21	BASES DE LICITACION	Solicitamos los planos de fabricación de los elementos prefabricados (trabes y tabletas).	
22	BASES DE LICITACION	Solicitamos los planos de alimentación interrumpida y de baja tensión.	
23	BASES DE LICITACION	No se menciona en el catalogo de conceptos el suministro de luminarias ¿Existe algún anexo, plano o documento en el que se indique esta partida?	
24		Solicitamos atentamente confirmar que las partidas _____ incluyen los montos correspondientes para el pago de daños ocasionados a terceros durante la ejecución de	

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		las obras, incluyendo daños a vialidades y demás infraestructura urbana.	
25		Se solicitan confirmación de la convocante en el sentido que será la SCT y/o el gobierno del estado de México la o los responsables del pago de indemnizaciones a terceros por los daños ocasionados durante la ejecución de las obras, incluyendo daños a vialidades y demás infraestructura urbana.	
26		Se solicita atentamente a la convocante aclarar quién será responsable del pago de los montos correspondientes para el pago de daños ocasionados a terceros durante la ejecución de las obras, incluyendo daños a vialidades y demás infraestructura urbana.	

PRODEMEX

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F., a 21 de Abril de 2014.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Atentamente

ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ
Representante Legal

ANEXO K

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la *2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el 21 de abril de 2014.*

Formato JA

C. P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. **Del licitante:**
   a. Nombre o Razón Social: **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
   b. Registro Federal de Contribuyentes: **ICA 850812 MV0**
      Domicilio: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 36 PISO 5 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11000, TEL. (01 55) 5272-9991, FAX (01 55) 5272 9991 EXT. 5071
   c. Objeto social:

Escritura Pública Número: 94,715, Segunda: La sociedad tiene por objeto:

a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, la rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetado, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixtos; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreras; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; rellenos sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos; oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímica, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier otro tipo de obra pública de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos;

c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministros, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.
La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaría, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor que cotice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean estás nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios o por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.

n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

d. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No. 94,715 de fecha: 04 de julio de 1947 pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal. Lic. Jorge Sotelo Regil, Notario Público.
e. Modificaciones al acta constitutiva:
Contenida en la escritura pública (compulsa) no. 170,995, de fecha: 06 de Julio de 2011 Licenciado Jesús Castro Figueroa, notario público 38 del Distrito Federal
Contenida en la escritura pública (protocolización) No. 94,715, de fecha: 28 de Mayo de 2013 Licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez, notario público 140 del Distrito Federal Inscrita el 11 de Junio de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

2. Del representante legal:

a. Nombre: Esteban Sanchez Ramos.
b. Registro Federal de Contribuyentes: SARE740422
c. Domicilio: C Leonardo Da Vinci 2018, 304, Col. Nonoalco 03700.
d. Poder: Contenido en la escritura pública no. 95,399, de fecha: 05 de Septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 236, de México, Distrito Federal, Licenciado Alejandro Dominguez Garcia Villalobos.
Folio de registro público de comercio: Número de entrada 82538, Inscrita el 25 de Noviembre de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

A t e n t a m e n t e,

Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. 52-72-99-91

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases, De la Doc. Económica. 26.- Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE	Entendemos que "Personal con Discapacidad", también se refieren a "Personas con Capacidades Diferentes", favor de aclarar.	

Atentamente

P.A.

Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. 52-72-99-91

ANEXO L

México D.F. a 21 de Abril de 2014

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
PRESENTE

YO, ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-009000988-N9-2014**, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA."**

ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PARTICIPACIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.:**

RAZÓN SOCIAL: **COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **COC 000315 HY4**

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: **PERIFÉRICO SUR 4249 3ER. PISO**

COLONIA: **JARDINES EN LA MONTAÑA** DELEGACIÓN O MUNICIPIO: **TLALPAN**

CÓDIGO POSTAL: **14210** ENTIDAD FEDERATIVA: **MÉXICO, D.F.**

TELÉFONOS: **5449-0530** FAX: **5446-0900**

CORREO ELECTRÓNICO: **dirconcursos@coconal.com**

NO. DE ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: **NÚMERO 94,513, FECHA: 15 DE MARZO 2000, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263620.**

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, FIDEICOMISO 149-7

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, FIDEICOMISO 9-1

TRANMACO, S.A. DE C. V.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; YA SEAN ESTAS CAMINOS, PUENTES, FERROCARRILES, CANALES, PRESAS, PERFORACIONES DE POZOS, EDIFICIOS Y TODA CLASE DE TALLERES O FABRICAS, ETC.

REFORMAS DEL ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO **97,144** FECHA: **9 DE NOVIEMBRE DE 2001, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263520.**

NÚMERO **832** FECHA: **13 DE MAYO DE 2002, NOTARIO PÚBLICO NO. 221 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE**

NÚMERO **107,577** FECHA: **28 DE JULIO DE 2010, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO**

NUMERO **2,667** FECHA: **2 DE DICIEMBRE DE 2011, CORREDOR PUBLICO Nª63 DEL DISTRITO FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**

NUMERO **3,012** FECHA: **21 DE NOVIEMBRE 2012, CORREDOR PUBLICO Nª63 DEL DISTRITO FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: **ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **110,431** FECHA: **04 DE DICIEMBRE 2012**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO PUBLICO No. 49 DEL DISTRITO FEDERAL

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

2da Junta de Aclaraciones

Pregunta 1

Referente a las bases de licitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad, se definen los Proyectos Similares como "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos", así mismo, en el apartado de relación de contratos, indica que los trabajos que serán evaluados serán los "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 km por contrato" y el importe mínimo por contrato sin IVA sea de 1,500 MDP.

Al respecto solicitamos de la manera más atenta que los 5 kms se acrediten con la suma de varios contratos y sin importe mínimo por contrato. Así mismo, solicitamos que el Capital Neto de Trabajo sea igual o mayor al 10% del valor del importe de la propuesta económica.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la normatividad que establece el **Artículo 31** párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas el cual menciona: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La ...".

ATENTAMENTE

ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO M

LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LA PENINSULAR

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc
México, D.F.
Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

México D.F. a 21 de Abril de 2014

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO
Y MULTIMODAL
Presente.

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N9-2014.** Objeto de procedimiento de contratación: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA"** Adjunto al presenta las siguientes preguntas para la Segunda Junta de Aclaraciones.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
17	Bases, Forma E-7	Solicitamos por favor que el Catálogo de Conceptos nos sea entregado en Excel, debido a los siguientes faltantes en el formato recibido en CD el 4 de Abril de 2014 **Pregunta**: 1.- No indica el número consecutivo de los conceptos de obra, lo anterior lo solicitamos para que haya un mejor control de de los conceptos por evaluar. 2.- Las leyendas de algunos conceptos de obra no están completas. 3.- No se indica la especificación correspondiente de cada concepto. 4.- No está en el formato solicitado por la convocante	
18	Preguntas de la primera junta de aclaraciones números 7 de GIA+A 4 de La Peninsular 15 de Construcciones de Proyectos Viales 5 de COFIMEX 1 de URALES 3 de ICA	Donde se solicita que se acredite la experiencia del personal con curriculum cedula y mediante documentos como son: Notas de Bitácora, finiquitos, minutas de trabajo, actas de entrega recepción o reportes de obra. Comentamos lo siguiente. En virtud de que para la elaboración y/o formalización de los documentos que señala la Convocante, únicamente participan los servidores públicos designados por las entidades o dependencias y la persona designada por los contratistas, y por tal motivo esta documentación no está al alcance del personal y el presentarlos podría ocasionar un problema legal con las empresas dueña de las misma.	

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

		Se solicita que para acreditar la experiencia del personal en el presente concurso además del curriculum vitae y cedula se presente una carta firmada por el representante legal del licitante que valide y garantice que el personal tiene la experiencia y dominio de herramientas requerido por la convocante o bien un carta compromiso firmada por el personal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizo los trabajos mencionados en su curriculum y que participara con el cargo propuesto en la obra mencionada en esta licitación.	
19	Clausula Decima Tercera documento 9 De la Convocatoria	Entendemos que la información solicitada en el Punto 9 no aplica para esta licitación ya que la evidencia documental comprobatoria de los contratos se deberá anexar en el documento solicitado en el punto 27 de la misma clausula Favor de aclarar	
20	Formatos Propuesta Económica	En las bases de licitación página 35, respecto a los documentos que integraran la Propuesta Económica el punto 25 d).- De los equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. Formato PUM. De acuerdo a la pregunta no. 3 de la empresa OHL de la 1ª junta de aclaraciones y en donde responden que se cancela el punto 2, de la Propuesta Técnica toda vez que la Dependencia no requiere Materiales o Equipo permanente. **Pregunta:** ¿En la Propuesta Económica debemos integrar el formato PUM del punto 25d toda vez que la Dependencia no requiere Materiales o Equipo permanente?. Favor de indicarnos si prevalece la entrega de este formato PUM.	
21	Bases	¿La Dependencia mediará los conflictos que llegaran a surgir con la empresa que desarrolla el mantenimiento (PPS) de la Av. las Torres durante la ejecución de los trabajos de la obra?	
22	Catálogo de Conceptos	En el catálogo de conceptos LA PARTIDA de la Estación 2 (Colón o Estación de Autobuses) en la sub-partida de Estructura Metálica **NO** existe el concepto de Suministro, habilitado, fabricación y colocación de estructura metálica a base de acero estructural A 709M Grado 345W y límite elástico 345 Mpa., solo existe el concepto de Suministro, habilitado, fabricación y colocación de estructura metálica en cubierta de estaciones elevadas a base de acero estructural A	

LA PENINSULAR

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

		709M Grado 345W y límite elástico 345 MPa con 200 kg de volumen **Pregunta:** Favor de aclarar que procede con este concepto.	
23	Bases, Proceso de Licitación	**Pregunta:** Solicitamos de la manera más atenta sea programada una siguiente junta de aclaraciones, ya que necesitamos estudiar detalladamente el proyecto ejecutivo que nos entreguen en este acto y con esto tener la oportunidad de que nos sean aclaradas las dudas que nos surjan al respecto.	

Atentamente

SR. ENRIQUE ARTURO REYES VILLARREAL
REPRESENTANTE LEGAL

LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LA PENINSULAR

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

México D.F. a 21 de Abril de 2014

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO
Y MULTIMODAL
Presente.

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N9-2014.** Objeto de procedimiento de contratación: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA"** Adjunto al presenta las siguientes preguntas para la Segunda Junta de Aclaraciones.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
24	Pregunta 5 de la empresa ICA de la reanudación de la primera Junta de Aclaraciones	En relación a la contestación a esta pregunta sobre los costos de construcción de los caminos de acceso, nos indican que "deberán ser incluidos dentro de los conceptos de obra que así lo requieran dichos trabajos" **Pregunta**: Entendemos que estos costos se deberá integrar en los Indirectos, ya que en el formato entregado por la dependencia para el Análisis de Indirecto contiene en su punto 9.1 el renglón *CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO* Favor de confirmar	

Atentamente

SR. ENRIQUE ARTURO REYES VILLARREAL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N

Constructora de Proyectos
Viales de México, S.A. de C.V.
Grupo OHL

Preguntas para la 2ª junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D. F., a 30 de Abril de 2014

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000988-N9-2014 relativa a: "Construcción del Tramo Ferroviario "Zinacantepec – Kilómetro 36+150" de 36.150 Kilómetros de Longitud, con Inicio en el Kilómetro 0+000 Y Terminación en el Kilómetro 36+150, en el Estado De México, el cual forma parte del Proyecto Integral De Transporte De Pasajeros "Tren Interurbano México -Toluca".

Licitante: Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C. V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	En relación al Formato denominado "ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO", remitido por ustedes (Javier Izquierdo Lara [mailto:jizquiel@sct.gob.mx]), en fecha 15 de abril del 2014 vía correo electrónico	solicitamos atentamente nos aclaren lo siguiente: Dice en el instructivo de llenado del formato: Inciso 17.- Resultado de obtener el acumulado del importe de los intereses por financiamiento, dividido entre el acumulado de las estimaciones. **Pregunta:** ¿El acumulado de las estimaciones referido en el párrafo anterior se integra sólo considerando los costos directos más indirectos o se deberá considerar el precio de venta para dicho acumulado, es decir considerando también la utilidad y cargos adicionales SEFUPU?	
2	**Propuesta Económica**	**Solicitud:** Solicitamos atentamente que la Convocante entregue el Instructivo de Llenado del formato económico: "Análisis del Factor de Indirectos".	
3	**Propuesta Técnica**	Para acreditar que se cuenta con la experiencia del personal, dice: será	

		mediante documentos como son: Notas te Bitácoras, Finiquitos, Minutas de Trabajo, Actas de Entrega Recepción o Reportes de Obra. Usualmente cuando se labora para cualquier empresa, el personal no se lleva ninguno de estos documentos ya que son propiedad de la empresa en la que ha laborado, por lo que cualquier profesionista elabora un CV para demostrar su experiencia anexando su Cédula. **Solicitud:** Por lo que solicitamos amablemente a la convocante se pueda cumplir con este requerimiento con el Curriculum vitae, anexando copia de su cédula profesional o equivalente en el extranjero y una manifestación del representante legal constatando la veracidad del mismo. Como esta misma convocante lo aplica para la Licitación LO-009000988-N16-2014.	
4	**Matriz Base de Puntos A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia**	¿En que parte de la oferta debemos integrar el punto A.1f) sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia?	
5	**Matriz Base de Puntos A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia**	**Dice:** Cuenta con esquemas calidad control y vigilancia 1.- ¿Qué debemos entender por esquema? 2.- Entendemos que esquemas calidad control y vigilancia, se refiere al plan de calidad de la obra, favor de aclarar.	
6	**Matriz Base de Puntos A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia**	Dice: definir personal participante Se refiere al organigrama de calidad o se refiere a la distribución de funciones de todo el personal participante en la obra. Favor de aclarar.	

7	**Pliego de bases, página 22**	Dice: En este caso, EL LICITANTE deberá presentar los escritos de sus subcontratistas en los que cada uno manifieste su compromiso de participar, los trabajos que realizará y que, en caso de resultar ganadora la proposición, acreditará su carácter de MIPYME conforme al Anexo (A) Subcontratación en Obras Públicas; además de presentar copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. Entendemos que: en caso de ser adjudicados con el proyecto, debemos solicitar a los sub contratistas con carácter de MIPYME el anexo "A", la copia de la declaración anual y el pago de las cuotas al IMSS, y que para fines de la licitación bastara únicamente con presentar una carta compromiso por parte del subcontratista. Favor de aclarar si es correcto nuestro entender.	
8	**Formato E7** **Partida 1.6a** **Mitigación ambiental**	Solicitamos a la convocante entregue el plan de MIA emitido por SEMARNAT, el cual es necesario para poder valorar esta partida. En caso de no contar con el solicitamos sea la secretaria quien asigne un monto, para que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones.	
9	**Proyecto de Ingenieria**	Del proyecto de Ingenieria entregado por la convocante el dia 4 de Abril de 2014, solicitamos a la convocante proporcione la siguiente información que no se localiza en el CD entregado: Proyecto estructural, memorias de cálculo y planos de: • Pilas de cimentación • Zapatas y columnas de la troncal • Estaciones • Elementos prefabricados • Losas metal deck, • Estructura metálica • Diafragmas • Losas de andenes y muros	
10	**Proyecto de Ingenieria**	Del proyecto de ingeniería entregado por la convocante el día 4 de Abril de 2014, solicitamos a la convocante proporcione la	

		siguiente información que no se localiza en el CD entregado: • Planos de Cancelería y especificaciones • Planos de herrerías y especificaciones • Planos de albañilerías y acabados y especificaciones • Planos de impermeabilizaciones y especificaciones • Proyecto del sistema de climatización y especificaciones • Proyecto del sistema de drenaje y especificaciones. • Proyecto sistema baja tensión y especificaciones. • Proyecto del sistema de climatización y especificaciones • Proyecto del sistema de drenaje y especificaciones. • Proyecto sistema baja tensión y especificaciones. • Proyecto de instalación hidráulica y especificaciones • Proyecto de instalación sanitaria y especificaciones • Proyecto de elevador y guías mecánicas • Proyecto de escaleras eléctricas y guías mecánicas • Proyecto del sistema contra incendios y especificaciones • Proyecto del sistema de ventilación y especificaciones • Proyecto del sistema de alimentación ininterrumpida y especificaciones • Proyecto de baja tensión y especificaciones • Proyecto de urbanización y estacionamientos • Proyecto de señalización	
11	**Proyecto de Ingenieria**	En caso de que la convocante entregue la información solicitada anteriormente y/o parte de esta, solicitamos un listado con el contenido de lo que estará entregando.	
12	**General**	Solicitamos a la convocante nos indique como se resolverán las dudas que surjan, derivadas de la información que entregue en este acto. ¿Se convocara a una nueva junta de	

		aclaraciones?, favor de aclarar.	
13	**Catálogo de conceptos** **CD Carpeta 12** **Presupuesto de obra**	En la última junta de aclaraciones se nos entregó un nuevo catálogo de conceptos, solicitamos nos lo proporcione en un formato editable.	

A t e n t a m e n t e

Lic. José Luis Rosas Armenta
Representante Legal
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C. V.

ANEXO O

carso
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION M.R.

PREGUNTAS PARA LA 2ª JUNTA DE ACLARACIONES DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 21 DE ABRIL DEL 2014.

Licitación pública nacional número **LO-009000988-N9-2014**
Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA"**.

LICITANTE: **OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Pregunta No. 5 Construcciones Aldesem	La empresa de referencia pregunta que si existirán trabes de apoyo y trabes empotradas y la convocante responde lo siguiente: "estos datos se incluirán en el proyecto ejecutivo que se entregara previo a la presentación de ofertas", debido a esto se le solicita a la convocante nos proporcione la fecha exacta para la entrega de esta información que hace referencia.	
2	Pregunta No. 7 Construcciones Aldesem	La empresa de referencia pregunta lo referente al tipo y número de apoyos y especificar tipo y material a considerar como soporte de elementos prefabricados vigas Cisterna, ASSHTO y Nebraska y la convocante responde lo siguiente: "estos datos se incluirán en el proyecto ejecutivo que se entregara previo a la presentación de ofertas", debido a esto se le solicita a la convocante nos proporcione la fecha exacta para la entrega de esta información que hace referencia.	
3	Pregunta No. 9 Construcciones Aldesem	La empresa de referencia pregunta lo referente al Concepto No. PR-0168 y a la especificación EP169 Indican Patio de fabricación de Dovelas se pregunta en donde van estos elementos y la convocante responde lo siguiente: "estos datos se incluirán en el proyecto ejecutivo que se entregara previo a la presentación de ofertas", debido a esto se le solicita a la convocante nos proporcione la fecha exacta para la entrega de esta información que hace referencia.	
4	Presentación de propuestas	Debido a la complejidad del proyecto y a la falta de entrega de Proyecto Completo, se le solicita a la Convocante una prórroga de 21 días hábiles	

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
Lago Zúrich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2,
Col. Ampliación Granada,
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11529, México, D.F.
Teléfono: 52-49-89-60
Fax: 52-49-89-91
www.cicsa.com.mx

		para la entrega de la propuesta.	
5	Forma E7, Catalogo de Conceptos	Dentro de las bases de compranet existe un archivo llamado "Forma E7 tramo 1_vol_v3.xls" y en la información entregada en la 1er Junta de Aclaraciones se nos entregó un disco y en este se encuentra otro archivo dentro de la carpeta, 12 Presupuesto de Obra, llamado "PPTO TRAMO1.pdf" favor de indicarnos cuál de estos archivos es el que hay que considerar en el presupuesto y favor de proporcionarlo en formato Excel.	
6	Proyecto Estructural	Se solicita a la convocante nos sea proporcionado el Proyecto Estructural Completo (Formato AutoCAD), ya que en la información entregada en la 1er Junta de aclaraciones no viene dicha información.	
7	Proyecto Arquitectónico	Se solicita a la convocante nos sea proporcionado el Proyecto Arquitectónico Completo (Formato AutoCAD), ya que en la información entregada en la 1er Junta de aclaraciones no viene dicha información.	
8	Especificaciones y/o alcances, detalles, proyecto	Se solicitan las especificaciones y/o alcances, detalles, proyecto de los siguientes conceptos: DGTFM0313-PR-0169; DGTFM0313-PR-0166; DGTFM0313-PR-0167; DGTFM0313-PR-0187; DGTFM0313-PR-0186; DGTFM0313-PR-0061; DGTFM0313-PR-0049; DGTFM0313-PR-0051; DGTFM0313-PR-0058; DGTFM0313-PR-0052; DGTFM0313-PR-0050; DGTFM0313-PR-0060; DGTFM0313-PR-0177; DGTFM0313-PR-0179; DGTFM0313-PR-0180; DGTFM0313-PR-0181; DGTFM0313-PR-0178; DGTFM0313-PR-0182; DGTFM0313-PR-0185; DGTFM0313-PR-0183; DGTFM0313-PR-0184; DGTFM0313-PR-0097; DGTFM0313-PR-0096; DGTFM0313-PR-0176; DGTFM0313-PR-0038; DGTFM0313-PR-0155; DGTFM0313-PR-0022; DGTFM0313-PR-0037; DGTFM0313-PR-0021; DGTFM0313-PR-0035; DGTFM0313-PR-0036; DGTFM0313-PR-0034; DGTFM0313-PR-0039; DGTFM0313-PR-0040; DGTFM0313-PR-0154; DGTFM0313-PR-0188; DGTFM0313-PR-0100; DGTFM0313-PR-0099; DGTFM0313-PR-0384; DGTFM0313-PR-0383; DGTFM0313-PR-0168; DGTFM0313-PR-0158;	

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
Lago Zúrich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2,
Col. Ampliación Granada,
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11529 México, D.F.
Teléfono: 52-49-89-60
Fax: 52-49-89-91
www.ccicsa.com.mx

		DGTFM0313-PR-0157; DGTFM0313-PR-0156; DGTFM0313-PR-0055; DGTFM0313-PR-0190; DGTFM0313-PR-0081; DGTFM0313-PR-0095; DGTFM0313-PR-0083; DGTFM0313-PR-0085; DGTFM0313-PR-0087; DGTFM0313-PR-0092; DGTFM0313-PR-0378; DGTFM0313-PR-0377; DGTFM0313-PR-0379; DGTFM0313-PR-0295; DGTFM0313-PR-0281; DGTFM0313-PR-0374; DGTFM0313-PR-0376; DGTFM0313-PR-0380; DGTFM0313-PR-0286; DGTFM0313-PR-0367; DGTFM0313-PR-0201; DGTFM0313-PR-0200; DGTFM0313-PR-0199; DGTFM0313-PR-0366; DGTFM0313-PR-0189; DGTFM0313-PR-0387; DGTFM0313-PR-0032	
9	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	En caso de participación conjunta, entendemos que la capacidad financiera será revisada en función a la proporción de participación; y para la evaluación se verán afectadas por el porcentaje de participación de cada empresa que conforma el Consorcio.	
10	PROFESIONALES TÉCNICOS / EXPERIENCIA Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	Debido a que los documentos como contratos, hojas de bitácora, etc., normalmente, no es información propiedad del personal, sino de la empresa que ejecuta el proyecto. Solicitamos a la convocante nos confirme si será aceptable que la experiencia del personal sea demostrada con el Formato CV y una manifestación en donde el profesional como el representante legal manifiesten bajo protesta de decir verdad que garantiza la experiencia y el dominio de herramientas requerido por la Convocante, así como, una carta compromiso en donde el profesional manifieste que se obliga a prestar sus servicios profesionales en favor al Licitante.	
11	PROFESIONALES TÉCNICOS	En relación al personal profesional, específicamente al Director responsable de obra (DRO), Perito en estructuras para tramos y estaciones elevadas, Perito en instalaciones y Corresponsable en diseño urbano y arquitectura. Entendemos que por sus funciones y responsabilidades, este personal no se integra dentro de la organización y que por su cualidad de verificador tienden a ser entes autónomos. Favor de confirmar que se podrá subcontratar al personal antes descrito, entregando su currículo vitae, así como, una carta compromiso en donde el profesional manifieste que se obliga a prestar	

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
Lago Zürich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2
Col. Ampliación Granada,
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11529 México, D.F.
Teléfono: 52-49-89-60
Fax: 52-49-89-91
www.ccicsa.com.mx

		sus servicios profesionales en favor al Licitante.	
12	1° JA, PREGUNTA 4 DE ICA / TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	En relación a la respuesta de la Convocante, le pedimos que considere evaluar este rubro, de manera ponderada, otorgándole el mayor puntaje a la empresa que tenga en su plantilla laboral el mayor número de personas con discapacidad cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya realizado con 6 meses de antelación al acto de presentación y apertura de propuestas.	
13	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	Favor de confirmar si se podrán presentar los Estados Financieros y Declaraciones Fiscales más recientes a la fecha de presentación de la proposición y que corresponden a los últimos dos ejercicios fiscales, nos referimos a los años 2013 y 2012, ya que se demuestra una capacidad de recursos económicos mucho más real y clara para efectuar el cálculo de las razones financieras.	

ATENTAMENTE

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
Lago Zúrich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2,
Col. Ampliación Granada,
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11529 México, D.F.
Teléfono: 52-49-89-60
Fax: 52-49-89-91
www.ccicsa.com.mx

ANEXO P

COFIMEX
Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F. a 21 de Abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-009000988-N9-2014**, para la contratación de**"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA"**

Licitante: CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0154** "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y pretensada de Viga Trabe 32 estándar de concreto f'c de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Viaductos", se solicitan dibujos con el diseño de dichas trabes incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	
2	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0155** "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y postensada de Viga Trabe continua estándar de concreto f'c de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Viaductos", se solicitan dibujos con el diseño de dichas trabes incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	
3	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0021** "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y pretensada de Viga artesa tipo 160/280/22 de concreto f'c de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dichas trabes incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	
4	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0022** "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y pretensada de Viga Aashto tipo IV de concreto f'c de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dichas trabes incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	
5	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0032** "Suministro, fabricación y colocación de losa alveolar de nivel anden ..." de la partida "Estructura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dichas losas para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no viene este diseño.	

6	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0277** "Suministro y habilitado de barandal a base de cristal templado..." de partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicho barandal para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
7	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0285** "Suministro y colocación de cristal templado 12 mm montado en caras exteriores de elevadores..." de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicho muro de cristal para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
8	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0286** "Suministro, habilitado y colocación de fachada en pasarelas de acceso cuerpo central estaciones elevadas a base de cristal templado de 12.7mm..." de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicha fachada para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
9	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0366** "Suministro, habilitado y colocación de ventana en esquina en Cuarto de Operador 4.00 x 0.60 y 1.60 x 0.60 a base de vidrio laminado 12 mm... " partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicha ventana para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
10	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0367** "Suministro, habilitado y colocación de letrero de estación, fabricadas a base de acero inoxidable de 1.5 mm, con iluminación de led... " de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño del letrero donde se aprecien dimensiones y detalles para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
11	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0378** "Suministro habilitado y colocación de celosía metálica lisa o similar equivalente, espesor de 0.5 mm; colocado sobre escuadras de anclaje y perfiles mullion..." de la sub-partida 7.5.4. "Arquitectura", se solicitan dibujos con el diseño de dicha celosía metálica para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
12	Catálogo	Referente a los conceptos **DGTFM0313-PR-0383** y **DGTFM0313-PR-0384** "Letreros de señalización de anden y de accesos... " de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de los letreros para poderlos cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño	
13	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0081** "Sistema de Climatización en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicitan los planos y especificaciones del diseño del sistema de climatización para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
14	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0087** "Sistema de Protección Contra Incendio en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicita la entrega del proyecto ejecutivo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de	

		abril del 2014 únicamente son planos generales donde se indican las áreas que tendrán la protección contra incendio.	
15	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0092** "Sistema de Ventilación en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicita la entrega del proyecto ejecutivo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente son planos generales donde se indican las trayectoria generales y los puntos de ventilación.	
16	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0095** "Sistema de Drenaje en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicitan los planos y especificaciones del diseño del sistema de drenaje para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
17	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0096** "Sistema Alimentación Interrumpida" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicitan los planos y especificaciones del diseño del Sistema Alimentación Interrumpida para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
18	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0097** "Sistema en Baja Tensión" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicitan los planos del diseño del Sistema en Baja Tensión para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
19	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0099** "Instalación Sanitaria" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicitan los planos del diseño de la Instalación Sanitaria para poderla cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
20	Catálogo	Referente al concepto **DGTFM0313-PR-0100** "Instalación Hidráulica" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS", se solicitan los planos del diseño de la Instalación Hidráulica para poderla cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	
21	Convocatoria	Se solicita que una vez que sea entregado por parte de la dependencia el proyecto ejecutivo completo, se programe una semana después una tercer junta de aclaraciones para poder solucionar todas las dudas que pudieran surgir tras la entrega del proyecto.	
22	Convocatoria	Se solicita que se difiera la fecha de entrega de las propuestas en función de la fecha en que sea entregado el proyecto ejecutivo definitivo, sugerimos que sea cuando menos 30 días posteriores a la fecha de la entrega del proyecto ejecutivo definitivo.	
23	Catálogo	Dentro de las bases de la licitación existe un archivo de Excel llamado "Forma E7_Tramo1_Vol_V3", y en el disco entregado el 04 de Abril de 2014, dentro de una carpeta llamada "presupuesto" viene un archivo de PDF llamado "PPTO Tramo1", favor de indicarnos cuál de los dos es el catálogo de conceptos correcto.	
24	Catálogo	En caso de que el catálogo de conceptos correcto es el que está en formato PDF, favor de entregar dicho archivo en Excel.	

25	Catálogo	En caso de que se vaya a entregar un nuevo catálogo de conceptos, se les solicita de la manera más atenta nos lo faciliten en archivo de Excel.	
26	Catálogo	Referente a los conceptos DGTFM0313-PR-0156, 157 y 158 "postensado de acero en tableros", "postensado de acero en pórticos" y "postensado de acero en losas" de la partida "Estructura de Viaductos", favor de indicar si se debe incluir o no dentro de estos precios el suministro del acero.	

A t e n t a m e n t e,

Eugenio del Barrio Gómez
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MÉXICANAS, S.A. DE C.V.